

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1436/04
25 y26 agosto 2004

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 25 Y 26 DE AGOSTO DE 2004

Aprobada en la sesión del 15 de diciembre de 2005

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del miércoles 25 de agosto	1
Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA para el proceso de referéndum revocatorio presidencial realizado en la República Bolivariana de Venezuela	2
Consideración del proyecto de resolución “Resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial celebrado en Venezuela el 15 de agosto de 2004” (presentado por el Grupo ALADI)	25
[Receso]	
Consideración del proyecto de resolución “Resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial celebrado en Venezuela el 15 de agosto de 2004” (presentado por el Grupo ALADI) (continuación).....	27
[Receso]	
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión del jueves 26 de agosto	41
Consideración del proyecto de resolución “Resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial celebrado en Venezuela el 15 de agosto de 2004” (presentado por los Estados Miembros de la OEA)	42
[Aprobación del proyecto de resolución]	44

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 869 (1436/04), Resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial celebrado en Venezuela el 15 de agosto de 2004	51
--	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.3930/04, Proyecto de resolución: Resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial celebrado en Venezuela el 15 de agosto de 2004 (presentado por el Grupo ALADI)

CP/doc.3930/04 rev. 4, Proyecto de resolución: Resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial celebrado en Venezuela el 15 de agosto de 2004 (Presentado por los Estados Miembros de la OEA)

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las diez de la mañana del miércoles 25 de agosto de 2004, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Lisa M. Shoman, Representante Permanente de Belice y Vicepresidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México
Embajador Gordon Valentine Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Duly Brutus, Representante Interino de Haití
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Ministro Consejero David Bulbulia, Representante Alterno de Barbados
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odium, Representante Alterna de Santa Lucía
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Ministra Consejera Lila M. Bolaños Chamorro, Representante Alterna de Nicaragua
Primer Secretario Patricio Powell, Representante Alterno de Chile

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

INFORME VERBAL DEL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE
LA OEA PARA EL PROCESO DE REFERÉNDUM REVOCATORIO PRESIDENCIAL
REALIZADO EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

La PRESIDENTA: I am pleased to call to order this special meeting of the Permanent Council, which has been convened at the request of the Permanent Mission of the Bolivarian Republic of Venezuela [CP/INF.5049/04] to allow Ambassador Valter Pecly Moreira, Permanent Representative of Brazil and Chief of the OAS Electoral Observation Mission to Venezuela, to present his oral report on the presidential recall referendum held in Venezuela on Sunday, August 15, 2004. In addition, as announced by the Permanent Mission of Venezuela, the Permanent Council will also consider a draft resolution [CP/doc.3930/04] submitted by the ALADI Group. The draft is undergoing some revisions at this moment.

I give the floor to Ambassador Valter Pecly Moreira, Permanent Representative of Brazil and Chief of the OAS Electoral Mission in Venezuela.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN VENEZUELA: Muito obrigado, Senhora Presidente do Conselho Permanente. Senhoras e Senhoras Representantes Permanentes, Senhor Secretário-Geral, Senhor Secretário-Geral Adjunto, Senhoras e Senhores.

Minhas primeiras palavras são para agradecer ao Secretário-Geral César Gaviria pela confiança que depositou em mim ao escolher-me para a chefia da Missão de Observação Eleitoral da Organização dos Estados Americanos, para o referendo revocatório presidencial na Venezuela, convocado com base no artigo 72 da Constituição do país.

Assumi aquela tarefa consciente de que se tratava de um desafio difícil e delicado, dadas as características especialmente sensíveis da realidade política interna venezuelana, marcada por alto grau de polarização.

Além disso, no momento em que fui convidado para chefiar a Missão, tinha consciência de que a OEA não gozava, naquele específico momento, da confiança plena de um dos dois atores principais do processo que se iniciava – no caso, o Governo – e também do próprio árbitro eleitoral. Não quero emitir qualquer juízo de valor sobre esta circunstância, apenas constatar a realidade que se apresentava e com a qual teria que lidar: o Governo e o Conselho Nacional Eleitoral (CNE) até aceitavam a presença da OEA, mas sob tais condições restritivas de atuação que inviabilizavam na prática a tarefa de observação. A OEA, com longa tradição em matéria de observação eleitoral, jamais poderia submeter-se às regras que o Conselho Nacional Eleitoral pretendia originalmente aplicar, sob o risco de dilapidar um patrimônio que vinha construindo com competência e credibilidade ao longo dos últimos quinze anos.

Num outro contexto, parecia-me claro que a comunidade interamericana, em primeiro lugar, e também a comunidade internacional, consideravam essencial a presença da OEA naquele processo. Mesmo porque, no momento de minha indicação pelo Senhor Secretário-Geral, já estava mais ou menos claro que as únicas organizações em condições efetivas de realizar o trabalho de observação com tão pouco tempo de preparação seriam a OEA e o Centro Carter, organizações que, como se sabe, vinham mantendo uma presença atuante e permanente na Venezuela durante todo o processo de

conciliação e diálogo nos últimos dois anos, incluindo a fase de coleta de assinaturas e de “reparos” que levou ao referendo revocatório presidencial.

Tendo presentes esses elementos que acabo de mencionar, e já tendo assegurado o convite formal do Conselho Nacional Eleitoral para que a OEA participasse como observadora no referendo de 15 de agosto, decidi fazer uma primeira viagem a Caracas nos dias 21 a 24 de julho. Um pequeno núcleo de funcionários chefiado pelo Doutor Edgardo Reis, da Unidade para a Promoção da Democracia, já se encontrava em Caracas há três dias. O Doutor Edgardo Reis fora designado Subchefe da Missão, e desejo aqui registrar a grande satisfação que tive de contar com sua competentíssima assessoria; seu concurso foi essencial para que eu pudesse levar a cabo minhas atividades.

Nesta primeira viagem fui movido por dois objetivos centrais: estabelecer uma relação de confiança e entendimento com todos os interlocutores e obter um acordo com o CNE que garantisse à Missão de Observação da OEA uma base jurídica adequada para exercer suas atividades.

Visitei o Presidente Hugo Chávez e o Vice-Presidente José Vicente Rangel, e mantive encontros com integrantes do chamado Comando Maisanta e da Coordenadora Democrática, além de representantes dos meios de comunicação, sobretudo dos meios audiovisuais. Encontrei-me também com os Reitores do Conselho Eleitoral. Em todos esses contatos minha mensagem era a de que pretendia exercer a chefia da Missão com isenção, imparcialidade e neutralidade; que respeitaria as leis e normas do país; e que também respeitaria a soberania do Estado venezuelano. Em algumas entrevistas à imprensa, importantes para sinalizar a presença da OEA e para construir esse clima positivo, procurei ressaltar esses princípios. Devo dizer que não tenho queixas a registrar. Todos meus interlocutores trataram-me com cortesia e respeito.

O maior desafio, como já disse, era o de obter um acordo adequado para o exercício efetivo das atribuições da Missão, condição *sine qua non* para a continuidade dos trabalhos. As negociações com o Conselho Nacional Eleitoral não foram fáceis, mas no final da tarde do dia 23 de julho pude assinar com o Doutor Francisco Carrasquero, Presidente do CNE, o chamado Acordo sobre o Procedimento de Observação no Processo de Referendo Revocatório Presidencial, de 15 de agosto de 2004. Nele estavam asseguradas todas as condições para o estabelecimento da Missão e para seu funcionamento pleno. Três elementos eram essenciais, e me pareceram garantidos: número adequado de integrantes da Missão, liberdade de movimento no território venezuelano, e acesso à informação. Esses compromissos foram respeitados na prática.

Instalei-me definitivamente em Caracas no dia 29 de julho, tendo regressado a Washington no dia 19 de agosto. Foram 21 dias de muito trabalho e numerosas reuniões com o CNE e outros interlocutores do governo, da oposição, da imprensa, de organizações da sociedade civil, de entidades de direitos humanos, das Forças Armadas (que são responsáveis pela execução do chamado “Plan República” e garantes do pleito e dos equipamentos), além de reuniões com nossos parceiros privilegiados no processo, o Centro Carter.

Durante esses contatos, recebi numerosas denúncias e observações sobre o processo em geral e sobre as circunstâncias políticas do país, sobretudo por parte da Coordenadora Democrática. De acordo com a prática adotada pela OEA nesses casos, todas as observações e denúncias foram encaminhadas ao CNE, com pedido de esclarecimentos. Mais importante ainda, essas denúncias e

observações, depois de devidamente analisadas por nossos especialistas, em muitos casos serviram de parâmetro para as gestões que regularmente nós mesmos fazíamos junto ao CNE em relação a determinados aspectos do processo eleitoral e de sua organização.

A Missão desenvolveu intensa atividade relacionada com os preparativos internos. Pouco a pouco, ao núcleo inicial de funcionários foram sendo incorporados outros especialistas em informática e comunicações, de imprensa, logística, estatísticos, conselheiros jurídicos, especialistas no sistema eleitoral venezuelano, e finalmente, os observadores propriamente ditos encarregados de fazer o trabalho de campo.

No processo participaram como observadores da OEA 54 profissionais, sendo 11 coordenadores regionais e 43 observadores propriamente ditos, de 18 nacionalidades diferentes: Argentina, Bolívia, Brasil, Canadá, Chile, Colômbia, Costa Rica, Estados Unidos da América, Equador, Espanha, Guatemala, Japão, Nicarágua, Noruega, Panamá, Paraguai, Peru e Uruguai. Toda a equipe contou com 76 pessoas, número considerado suficiente para que a Missão pudesse exercer plenamente seu trabalho. A OEA cobriu 22 dos 24 estados venezuelanos.

Um comentário que acho importante fazer para que as senhoras e os senhores tenham uma melhor compreensão de nossos trabalhos. Pelo fato de termos tido que negociar com o Conselho Nacional Eleitoral, o número de integrantes da Missão levou-nos a ser extremamente rigorosos no processo seletivo. Infelizmente tivemos que desatender a diversos pedidos de países e governos amigos, e assim selecionar apenas profissionais com larga e comprovada experiência e profundo conhecimento em suas respectivas áreas de atuação. O resultado foi um corpo de profissionais de altíssimo nível, como seguramente não se terá visto em qualquer outra Missão de Observação Eleitoral levada a cabo pela OEA anteriormente.

No período que antecedeu a votação, e consoante os termos do acordo firmado com as autoridades eleitorais, a Missão participou de simulações e auditorias de todo o complexo sistema de votação, que contemplava testar o funcionamento e confiabilidade das máquinas eletrônicas propriamente ditas, do sistema de transmissão de dados e do sistema de totalização de votos. As conclusões a que chegaram os especialistas da Missão foram no sentido de confirmar a excelência técnica e tecnológica dos equipamentos e de todo o processo em geral, que garantia o segredo e fidelidade do voto e a transparência necessária.

Também foi objeto de simulação o novo sistema de captação de impressões digitais, conhecido como “*máquinas captahuellas*”, utilizado pela primeira vez e que provocara forte reação negativa por parte da opinião pública. Tais máquinas tinham por objetivo criar uma base de dados que viesse a se constituir num registro nacional de eleitores e impedir que um eleitor votasse mais de uma vez. Os testes organizados pelo Conselho Nacional Eleitoral, e que os observadores da OEA tiveram a oportunidade de acompanhar, comprovaram que se tratava da mais alta tecnologia disponível nesse campo e – o que era fundamental – que o sistema não interferia no segredo do voto. Mas dúvidas persistiram quanto à possibilidade de provocar “gargalos” nos centros de votação. Eu próprio cheguei a sugerir ao CNE que considerasse a possibilidade de transferir a utilização das máquinas de captação de digitais para o final do procedimento. Não fui atendido naquele momento, mas as normas que regulavam a utilização dessas máquinas foram de algum modo flexibilizadas e o CNE decidiu que, em caso de demora de um minuto, o eleitor prosseguiria para a cabine de votação

sem esperar pela autorização correspondente. Igualmente, as máquinas deixariam de ser utilizadas na eventualidade de ocorrerem problemas em sua instalação ou funcionamento.

Senhora Presidenta, parece-me útil neste momento apresentar um quadro geral que, de forma esquemática, permita as senhoras e os senhores conhecer a avaliação que faço das circunstâncias que cercaram a realização do referendo presidencial de 15 de agosto:

1. O Conselho Nacional Eleitoral teve menos de dois meses para preparar um referendo presidencial inédito e que se revestia de razoável complexidade. Não creio que a autoridade eleitoral de qualquer um de nossos países aceitasse tal desafio. No caso venezuelano, as implicações decorrentes da data limite de 19 de agosto, por todos aqui conhecidas, não ofereciam alternativa ao CNE.
2. Optou-se por um sistema eletrônico de alta sofisticação tecnológica, ainda não testado, com o qual autoridades, pessoal técnico e eleitores não estavam perfeitamente familiarizados. Esta decisão, porém, não nos cabe julgar, por recair precisamente na área de soberania do país.
3. Normas e regras específicas tanto para a regulamentação do próprio instituto do referendo como para a organização da votação em si, tiveram que ser baixadas – e algumas vezes revistas – nos últimos momentos e até durante o próprio processo de votação, prejudicando dessa forma sua plena compreensão pelos próprios funcionários encarregados de aplicá-las.

Esses três fatores que acabo de mencionar, conjugados ao clima político interno extremamente divisivo e polarizado na Venezuela, dão a dimensão da polêmica que se criou nas semanas e dias que antecederam a votação: acusações, queixas, denúncias, protestos contra as regras que se iam divulgando ou pela demora em divulgá-las, as mais variadas dúvidas. A imprensa refletia todo esse clima e, de certa forma, a Missão de Observação da OEA canalizava tudo isso.

Em contraste, e é preciso que se deixe bem claro, registrou-se um comportamento cívico exemplar nos dias anteriores à votação, por parte da população, claramente mobilizada e atuante, mas sempre num ambiente de tranquilidade e de ordem, sem violência.

No dia do Referendo, 15 de agosto, os relatórios periódicos que chegavam à sede da Missão no Hotel Tamanaco, encaminhados por nossos observadores em todo o país, apontavam uma série de dificuldades relacionadas com a organização da votação: atrasos e em alguns casos ausência dos integrantes das mesas e de técnicos encarregados de habilitar os equipamentos, sobretudo as máquinas captadoras de digitais; pouca familiaridade desse pessoal e dos próprios eleitores com os procedimentos; e inadequação da estrutura existente ao volume de eleitores. Esses fatores, associados à grande afluência de eleitores desde muito cedo aos centros de votação, retardaram de um modo geral o início da votação e foram responsáveis pela existência quase generalizada de longas, eu diria, longuíssimas filas. Aos poucos, porém, as dificuldades foram sanadas. Por volta do meio-dia, a quase totalidade dos centros em todo país estava funcionando normalmente. À tarde, as autoridades do Conselho Eleitoral decidiram determinar a utilização das máquinas captadoras de digitais no final do procedimento, a fim de que não interferissem com o exercício do sufrágio.

Dois elementos, porém, devem ser destacados: o empenho de todos em resolver as dificuldades de natureza organizacional que se apresentaram; e o alto espírito cívico dos venezuelanos, e mais especificamente, dos eleitores venezuelanos, que exerceram seu direito de voto livre e pacificamente.

Por volta de uma hora da manhã de segunda-feira, já no dia 16, com a votação ainda em andamento em numerosos pontos do país, o Secretário-Geral Gaviria e eu fomos convidados a comparecer à sede do Conselho Nacional Eleitoral para presenciar a revelação dos primeiros resultados parciais. Os cinco reitores principais do Conselho estavam presentes, assim como vários outros observadores internacionais, entre eles o ex-Presidente Jimmy Carter. Fomos conduzidos à Sala de Totalização, onde se recebiam e processavam os resultados apurados pelas chamadas *actas* que cada máquina de votação eletrônica emitia ao encerrar-se a votação em cada centro ou *mesa*. O computador encarregado de totalizar os votos – até então, segundo nos informaram, plenamente resguardado – foi acionado e mostrou as cifras: apurados 63,62% dos votos (nenhum voto manual tendo sido ainda apurado), a opção “NO” contava com 3.870.652 votos, ou seja, 57,57% e a opção “SÍ” com 2.851.909 votos, correspondente a 42,42%. Por esses resultados, segundo se comentou entre aquele grupo restrito de pessoas, a tendência para a vitória do governo já era irreversível.

O Conselho Eleitoral, contudo, só veio a público às quatro horas da manhã de segunda-feira para anunciar que os resultados parciais naquele momento, apuradas 94% das atas eletrônicas, registravam cerca de 4.900.000 votos para o “NO” e 3.500.000 votos para o “SÍ”.

Interessante notar que os controles internos levados a cabo pela OEA e pelo Centro Carter, cujos primeiros boletins chegaram ao conhecimento exclusivo do Senhor Secretário-Geral e meu a partir das 19h30, e que já computavam parte dos votos manuais, eram plenamente compatíveis com esses dados.

Como se pode observar, os percentuais praticamente não variaram desde então. Os resultados oficiais finais, que segundo estou informado devem ser anunciados pelo CNE ainda esta semana, confirmarão o que já sabemos: a maioria dos cidadãos e cidadãs venezuelanos decidiu não revogar o mandato do Presidente Hugo Chávez Frías.

A partir da divulgação dos resultados parciais, a Oposição, através da Coordenadora Democrática, levantou uma série de suspeitas contra a lisura do processo, alegando possuir provas de que o sistema fora manipulado. Devo aqui expressar aos senhores e às senhoras meu convencimento de que, tecnicamente, teria sido impossível manipular qualquer etapa do processo eleitoral ocorrido na Venezuela em 15 de agosto. Não houve fraude no processo eleitoral que observei. Os senhores têm acompanhado pela imprensa toda a polêmica em torno desta questão. Não é minha intenção abordar em profundidade este tema. Ele foi conduzido pessoalmente pelo Senhor Secretário-Geral, César Gaviria, e penso ser minha obrigação deixar a ele a oportunidade de narrar todo o ocorrido.

Desejo apenas registrar que o Secretário-Geral Gaviria e o ex-Presidente Carter mantiveram inúmeros encontros com os representantes da Oposição, em muitos dos quais estive eu mesmo presente, inclusive um encontro imediatamente depois de nossa ida ao CNE para conhecer os resultados preliminares. Coube ao Doutor Gaviria e ao ex-Presidente Carter apresentar em primeira mão aos representantes da Oposição a informação do que estava ocorrendo, ou seja: o Governo tinha vantagem importante, irreversível, e esses resultados eram compatíveis com os controles internos da

OEA e do Centro Carter. Mais tarde, às 13h30 desse mesmo dia 16, os dois líderes participaram de entrevista coletiva em que tornaram pública esta conclusão. Os dois igualmente fizeram as gestões pertinentes junto ao Conselho Nacional Eleitoral para a realização de uma auditoria que pudesse esclarecer as graves suspeitas de fraude levantadas pela Coordenadora Democrática e outras entidades da sociedade civil venezuelana. Esta auditoria, levada a cabo entre os dias 19 e 21 de agosto, envolvendo o controle dos resultados de 150 mesas de votação sorteadas aleatoriamente, confirmou plenamente a lisura e a transparência do processo.

A título de conclusão, gostaria de apresentar as seguintes observações finais:

1. Concluído com êxito o processo referendário, convido as autoridades eleitorais venezuelanas a que façam uma reflexão sobre o papel construtivo que coube à OEA durante todo o processo e sobretudo depois de conhecidos os resultados, no sentido de contribuir para sua aceitação e reconhecimento, não só internamente como também nos âmbitos hemisférico e internacional.
2. Ainda que o sistema de votação eletrônico tenha funcionado a contento, com agilidade e com fidelidade ao voto do eleitor, é preciso ter presente que a base de um processo eleitoral bem-sucedido é, em grande parte, criada pela confiança que inspira na cidadania. Nesse sentido, e a despeito do pouco tempo disponível para a preparação da consulta popular, uma atuação mais transparente por parte do Conselho Nacional Eleitoral, inclusive no que toca às relações entre seus próprios integrantes, teria tido efeito mais positivo sobre o grau de confiança do eleitorado no sistema.
3. As dificuldades detectadas durante o dia da votação foram em grande parte provocadas por questões de ordem organizacional, tais como a pouca adaptação ou treinamento dos funcionários, técnicos e eleitores aos novos equipamentos e procedimentos, além da inadequação da estrutura existente ao grande número de eleitores que acorreram aos centros de votação. Essas dificuldades podem e devem ser corrigidas em eleições futuras.
4. O povo venezuelano demonstrou, antes e durante o processo, alto espírito cívico, oferecendo ao mundo, e em especial aos povos irmãos das Américas, um extraordinário exemplo a ser seguido. Cabe às lideranças políticas venezuelanas, do Governo e da Oposição, fazerem agora a sua parte, estimulando o diálogo e a reconciliação para que a Venezuela possa estabelecer um projeto comum de desenvolvimento político, econômico e social, respeitadas as diferenças que naturalmente devem existir em qualquer democracia.

Este seria portanto, Senhora Presidente, o relatório oral que tive o prazer de apresentar a este Conselho. Obrigado.

La PRESIDENTA: Thank you very much, Ambassador Valter Pecly, for this very thorough report. I take this opportunity, although I'm sure it will arise again, to thank you for your valiant efforts on behalf of all of us in leading this OAS Electoral Observation Mission in Venezuela.

I am now pleased to give the floor to the Secretary General, Dr. César Gaviria.

EL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señora Presidenta. Tengo que comenzar por felicitar al Embajador Valter Pecly Moreira, nuestro Jefe de Misión en Venezuela en la etapa de la solicitud de revocatorio del período presidencial del Presidente Constitucional, Hugo Chávez Frías. Yo también estoy de acuerdo con el contenido del informe que él acaba de leer, con las recomendaciones que le hace a las instituciones venezolanas para tratar de que en este período nuevo de la vida venezolana efectivamente se pueda hacer un esfuerzo de reconciliación y disminuir la polarización política que vive el país.

Quisiera hablar de varios aspectos. Voy a empezar por el final, por lo que ha dicho el Embajador Pecly Moreira sobre esta parte del proceso. Después quisiera hacer unos comentarios. Quisiera decirles que tenemos una serie de informes pendientes, desde que comenzó este proceso de cumplimiento de las estipulaciones del Acuerdo de mayo del año pasado y sobre el cual informé a la Asamblea. Quisiera tener la oportunidad de darle un informe al Consejo de naturaleza preliminar, como quiera que antes del 15 de septiembre espero producir un informe técnico final sobre nuestra actuación en Venezuela en distintos aspectos de este proceso.

La descripción que hizo el Embajador Pecly Moreira sobre la situación en Venezuela en el momento que él asumió la función de Jefe de nuestra Misión se acerca bastante a la realidad y sobre las dificultades que para esta parte del proceso encontramos para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) tomara la decisión de invitarnos a efectuar la observación; precisamente por eso quisiera aprovechar esta sesión del Consejo en que vamos a trabajar el tema de Venezuela para contar cómo llegamos a esa situación y por qué circunstancias. Este es un aspecto sobre el cual ha sido muy difícil hablar en el pasado, por el temor que ha tenido el Secretario General de que comentarios o evaluaciones de naturaleza técnica del proceso pudieran de alguna manera generar una controversia, que era altamente inconveniente en el proceso que estábamos viviendo. Voy a comenzar entonces por la parte final, por hacer algunos comentarios adicionales a los que ha hecho el Embajador Pecly Moreira.

Tomaré un minuto del tiempo del Consejo para contarles cómo es el sistema de proceso electrónico de Venezuela y qué tipo de controles y auditajes realizamos, y por cuál razón en el momento final, el sábado anterior, señalamos con el Centro Carter que encontrábamos los resultados del referéndum publicados por el Consejo Nacional Electoral compatibles con los controles que habíamos establecido. Nosotros hemos sido cuidadosos hasta ahora de no hacer pública toda esa información técnica, pues un control que nosotros establezcamos no se puede cotejar públicamente con las cifras reales de los electores. Pero sí encontramos que fueron totalmente compatibles.

Voy a señalar lo siguiente. En el proceso de conversaciones entre la Coordinadora Democrática, los representantes de los partidos que apoyaban al Presidente Chávez y, desde luego, el Centro Carter y la OEA, se había decidido hacer una prueba en caliente, como se dice, al momento de cerrar la votación; se había programado hacer una muestra en caliente, una muestra aleatoria, ordenar que se contaran los votos en esa muestra aleatoria de mesas que se había previsto que fueran 192. Pero para realizar aquello se presentaron varios problemas. En primer lugar, la votación no se pudo cerrar a las cuatro de la tarde por la masiva presencia de ciudadanos. En esta ocasión se superaron todos los porcentajes históricos de participación de la población; desde que se dio la IV República – esa es una expresión que se usa en Venezuela – en 1958 nunca había llegado tal afluencia de votantes, y el sistema fue un poco desbordado por los ciudadanos. En realidad, si uno va a mirar qué irregularidades o qué problemas hubo, el problema fundamental fue el retraso porque el sistema no

estaba totalmente preparado para tal afluencia de ciudadanos; había unos procedimientos nuevos, como la votación electrónica, pero también la toma de las huellas, y hubo retrasos considerables que fueron resueltos a lo largo del día, a mi juicio de manera satisfactoria, moviendo el procedimiento de las huellas para el final y eliminándolo donde no se pudo establecer. Pero esto hizo que la votación no se pudiera cerrar a las cuatro de la tarde y después tampoco se pudiera cerrar a las ocho de la noche, y después ni siquiera se hubiera podido cerrar a la medianoche; después de la medianoche y hasta las tres o cuatro de la mañana todavía hubo gente votando en muchas partes del país.

Esto desde luego fue un obstáculo enorme para que los representantes de la oposición pudieran acceder a los sitios de votación; las instrucciones que habían recibido del Plan República no permitieron que en todas partes se pudieran realizar estas muestras. La OEA y el Centro Carter teníamos un problema muy particular que consistía en que nosotros no teníamos gente para hacer el conteo rápido y al mismo tiempo llegar hasta los sitios donde se iba a hacer ese control; o hacíamos lo uno o hacíamos lo otro, no podíamos hacer los dos, porque para estar presente en los sitios aleatorios escogidos eso implicaba una rápida movilización y no era posible. Nosotros le dimos prelación al tema del conteo rápido. La oposición lamenta que esa muestra no se haya podido realizar; nosotros también, pero encontramos justificadas las razones por las cuales eso no se pudo realizar. Solo en algo más de ochenta mesas, de las 192 previstas, se pudo conseguir el resultado. Hubo algo de confusión, la gente de Plan República no comprendió a cabalidad y estos retrasos tan considerables hicieron muy difícil la realización de este control.

¿Qué controlaba nuestro sistema de conteo rápido? Ustedes lo han oído mencionar y lo conocen relativamente bien porque se ha utilizado en muchos países; es un instrumento estándar que emplea la OEA y que hasta ahora ha sido una herramienta muy poderosa de control que ha permitido cotejar rápidamente los resultados del Consejo Electoral con nuestro conteo rápido. Usualmente quedamos muy cerca del resultado final, a menos del 1%. Esa ha sido mi experiencia. Aunque en teoría los rangos son más altos, hemos aprendido también a realizar ese conteo y siempre estamos muy cerca del resultado final.

¿En qué consistía el sistema electrónico? Existe una máquina instalada y ella produce un resultado electrónico de la votación. Además de producir ese resultado automático imprime una papeleta; el votante puede ver si ella coincide con la manera en que votó y después la deposita en una urna. En aquella urna se guarda entonces lo que es la voluntad de los electores expresada a través de papeletas, además del sistema electrónico. El sistema electrónico, una vez se pone en marcha, cuando se cierra la votación transmite esa información a un servidor central y ese servidor central totaliza los resultados.

A lo largo del proceso las máquinas fueron auditadas en presencia de la oposición, de los partidos que apoyan al gobierno, del Comando Maisanta, y se hizo una prueba efectiva; se pidió a unas personas que utilizaran el sistema, se observó qué información se producía, y efectivamente el sistema se encontró apropiado. Nuestro mecanismo de conteo rápido lo que hizo al cerrarse la votación fue ir e indagar sobre los resultados producidos de manera electrónica. ¿Con eso qué parte del proceso estábamos controlando? La transmisión y la totalización. Esas eran las dos partes que estábamos controlando; no estábamos cotejando la votación física y el resultado de la máquina electrónica. Eso no estábamos en condiciones de hacerlo. Pero sí estábamos en condiciones de decir qué pasaba con la transmisión, qué pasaba con la totalización.

Nuestros primeros resultados estuvieron bastante cercanos al primer boletín que produjo el Consejo Nacional Electoral. Como contó el Embajador Pecly Moreira, nosotros fuimos invitados; fuimos con el Presidente Carter, con los Jefes de nuestras misiones y con el otro grupo de observadores que había invitado el gobierno y el Consejo Electoral de Venezuela. Allí llegamos y vimos el primer boletín que produjo, a ese boletín se accedió con unas claves que habían sido tomadas de números que habían entregado la Coordinadora y los representantes del gobierno. Allí se produjo el primer boletín, que empezaba a darle al “No” una mayoría clara. El Embajador Pecly Moreira ya describió los números de cómo se produjo ese resultado.

¿Con qué problema nos encontramos esa noche? Personalmente me encontré con el siguiente problema y el Embajador Pecly Moreira sabe que es así: a las once de la noche recibo a la oposición que quiere venir a hablarme del proceso y me dicen que sus instituciones, sus mecanismos, la organización Súmate que ellos tenían montada, les señalaba que una encuesta a boca de urna –*exit poll*– les daba 20 puntos de ventaja sobre el gobierno; que ellos estaban tranquilos, que estaban seguros de que iban a triunfar, que nos informaban eso y expresaron algunos temores sobre el funcionamiento del sistema, que no creo que sea del caso mencionar en este momento.

Cuando vamos al Consejo Electoral con el Presidente Carter y con el Embajador Pecly, alrededor de la una o una y media de la mañana, encontramos que el resultado es totalmente opuesto; no eran 20 puntos de ventaja sino 18, pero en un sentido inverso. Eso, obviamente, era un problema supremo. La gente y los dirigentes de la oposición estaban en el convencimiento de que tenían una victoria sumamente amplia, y el resultado era totalmente opuesto. Obviamente, esto generó una enorme confusión. Nosotros le dijimos a la oposición que ya a esa hora teníamos el resultado de 45 de los 50 sitios de control primarios y también de un porcentaje más alto, otros 50 o cuarenta y tantos, del control secundario; pero quedémonos con el primario nomás. Obviamente, esa fue una situación que creó un enorme impacto entre los dirigentes de la oposición, que generó unas dudas de su parte, pero nosotros les señalamos, con toda claridad, que nosotros confiábamos en nuestros mecanismos de control.

¿Por qué no salimos esa noche a avalar los resultados del Consejo Electoral? Porque queríamos tener completo nuestro mecanismo de conteo rápido. No lo teníamos; teníamos un porcentaje muy alto pero no lo teníamos. Por eso nos dimos hasta el siguiente día para generar un informe con el Centro Carter.

De todas maneras, teníamos bastante inquietud porque esas diferencias son demasiado grandes. Usualmente hay diferencias entre estos mecanismos a boca de urna –este tipo de encuestas– pero es difícil de entender cómo se generó una diferencia de esta magnitud.

Trabajamos hasta las seis de la mañana. Al día siguiente, ya a las nueve de la mañana, nos reincorporamos al trabajo con el Centro Carter a mirar qué estaba pasando. Nos encontramos con unos elementos de juicio adicionales, que eran los siguientes: la organización Súmate había hecho su propio conteo rápido, sobre base de resultados electrónicos, y ese conteo daba como resultado que la oposición perdía por cuatro puntos; que el “No” ganaba por cuatro puntos sobre el “Sí”. Y tenían un conteo más grande, una totalización de muchísimas mesas, que daba que tenía diez puntos de ventaja el “No” sobre el “Sí”. Esos fueron unos elementos de juicio adicionales que tuvimos presentes para, hacia la una de la tarde de ese día lunes, señalar que nosotros confiábamos en los resultados que había publicado el Consejo Nacional Electoral.

Quedaba, desde luego, una duda importante, y la organización Súmate la hizo pública: Esto está hecho sobre la base de resultados electrónicos, de la información producida a nivel de las máquinas, de esos resultados electrónicos. Ellos no tenían dudas en ese momento sobre la transmisión y la totalización, sino sobre la producción electrónica de las mesas. Y eso no se podía resolver sino yendo a contar los votos, abriendo las mesas y contando los votos.

Con el Presidente Carter entramos en un proceso de conversaciones con el Consejo Nacional Electoral, y en ese proceso acordamos con el Consejo Electoral que haríamos el tipo de prueba que no se había podido realizar el día domingo, una muestra aleatoria suficientemente grande de mesas efectivamente escogidas al azar. Desde luego, la oposición quería muchas más cosas: revisar muchas cosas, tener acceso a más información, una larga lista que se las entregaremos a ustedes en su oportunidad. Para nosotros resultaba supremamente importante ejercer ese control, matar las dudas que pudiéramos tener a nivel de máquinas y eliminar las dudas de que en las máquinas hubiera algún sesgo de esa información. Por eso acordamos hacer esta muestra y aprovechar que las dos organizaciones tenían sus equipos técnicos completos allí, porque el problema de esperar o entrar en una negociación con el Consejo sobre aspectos que iban mucho más allá consistía en que nuestros equipos todavía estaban allí pero iban a partir el día miércoles; por eso aplazamos su partida un par de días para poder hacer esta muestra.

Efectivamente, la muestra se hizo en presencia nuestra y del Consejo Nacional Electoral; nosotros podemos asegurar que era aleatoria. Tomamos una precaución que es muy importante. Para el momento en que se hizo el sorteo de la muestra en el Consejo Nacional Electoral, en los sitios donde estaban las urnas había representantes del Centro Carter y de la OEA, a lo ancho de todo el país, en 20 de los 24 estados. O sea, en el momento en que son anunciadas las mesas, el responsable del Consejo Electoral acompañó a las organizaciones OEA y Centro Carter a buscar las mesas donde estaban almacenadas; a tomar esas mesas, y a estar con ellas todo el tiempo, día y noche, hasta que ellas llegaran a su destino final en el Consejo Nacional Electoral.

Nosotros podemos responder que esas mesas, escogidas al azar y tomadas de los sitios donde estaban guardadas por los representantes del Plan República, no fueron manipuladas por nadie más; nosotros podíamos responder por su contenido. Obviamente, no falta quien diga que en esos dos o tres días que habían pasado alguien hubiera cambiado los votos de las mesas. Sí, pero hubieran tenido que hacerlo sobre todas las mesas y no solo sobre las que se seleccionaron porque ellas fueron escogidas al azar. Nosotros consideramos esa posibilidad supremamente remota y difícil de concebir.

Se inició pues un proceso de control en el cual representantes del Centro Carter, representantes de la OEA y los miembros del Consejo Nacional Electoral empezaron a revisar mesa por mesa, a contabilizar los votos, a cotejarlo con los resultados transmitidos, a revisar los cuadernos, a mirar el número de votantes y asegurarnos de que la mesa no señalara un número de votantes mayor que el que estaba consignado; fue un proceso supremamente dispendioso y largo, no fue corto.

Al llegar al final, el día sábado en la mañana, solamente el día sábado avanzada la mañana, pudimos tener el resultado de la totalidad de las 150 mesas. Claro, encontramos algunas discrepancias en un número de mesas, eran discrepancias muy pequeñas y discrepancias de algún valor, tres o cuatro: dos a favor de la oposición y dos a favor del gobierno, dos a favor del "Sí" y dos a favor del "No".

Sobre los controles, primero tuvimos ese control mesa a mesa, o sea, buscamos saber si el resultado que salía de la mesa era el que se había transmitido. En general, obviamente, encontramos que sí; no era un control numérico total sino individual, al ver si las mesas de alguna manera reflejaban algo diferente al total nacional. Y no encontramos nada. En la totalidad de las 150 mesas el control nos dio 59, 41; en las mesas que tenían discrepancias el control nos dio exactamente el mismo resultado.

Fue por esa razón que cuando hicimos nuestra rueda de prensa el día sábado en la tarde, el Centro Carter y la OEA señalamos que con esos controles, el conteo rápido y con este nuevo control nosotros sentíamos que el resultado publicado por el Consejo Nacional Electoral era compatible con nuestros controles. Compatible con nuestros controles no significa que no hubo irregularidades o que no hubo problemas o que no puedan aparecer problemas. Lo que estamos diciendo es que en el sistema, como tal, porque este auditaje lo que hace es eso, no había manipulación; los resultados físicos eran similares a los resultados que había publicado el Consejo Nacional Electoral.

La oposición, desde el día siguiente a la culminación de la votación empezó a construir una teoría y a mencionar una anomalía estadística, ellos lo han descrito así, señalando que en el 10% de las mesas del país había un tope puesto, o había dos resultados similares en los centros de votación, y había un tope y que dentro de ese tope el resultado final no era posible; digamos que limitaban a la hora del conteo de votos los resultados de cada mesa. No sé si lo entiendan a cabalidad. Lo importante es que nosotros les dijimos: cuando tengan esa información, nosotros la recibimos y la miramos. A mi juicio, el control que hemos hecho, el último que hicimos, para efecto de nuestras instituciones, es suficiente para pensar que estamos controlando todo el sistema: el de las máquinas, el de la transmisión y el de la distribución.

Sin embargo, si se nos presenta una información vamos a mirarla con todo el cuidado. Es una información que tiene mucho que ver con probabilidades, es una cuestión matemática, de ver si ese tipo de comportamiento tiene alguna anormalidad o no. Eso es algo que está por mirarse. Yo he ofrecido en nombre de la OEA que si se nos entrega esa información nosotros la miramos; no poniendo en tela de juicio el resultado que se ha dado, sino con el objeto de analizar si efectivamente hay un comportamiento como el que ellos han mencionado.

El Embajador Pecly Moreira ha contado que hubo una serie de denuncias de la oposición. Efectivamente esas denuncias existieron, y en un informe pues hay que consagrarlas, sobre el funcionamiento total del sistema, sobre problemas que hubo en algunas partes con el Plan República o en otras partes referidas a cambios. Hubo algo que se prestó para una gran controversia, tal vez fue la principal crítica que se hizo la víspera o los días que antecedieron al día domingo, en que se produjo la votación, y fue la siguiente. El Consejo Nacional Electoral –ese fue un problema que hubo en Venezuela a todo lo largo de este proceso– terminó decidiendo por líneas partidistas todo el tiempo, y eso es algo que hace un poco de daño de cara a la opinión. Siempre tomaban posición las tres personas que representaban a los partidos que apoyan al gobierno y las otras dos. Digamos que eso dificultó un poco el trabajo y le quitó algo de peso a lo que se decidía. No a nivel de mesas pero sí a nivel de juntas municipales, el Consejo Nacional Electoral decidió que alguien que se hubiera expresado públicamente en favor del revocatorio no debía estar a ese nivel, porque era una autoridad y una autoridad no podía haber tomado parte en este proceso. Con ese criterio cambiaron creo que 200 juntas a todo lo ancho del país.

Se nos mencionaron muchos casos que iban más allá de eso. A nuestro juicio, con la conversación que tuvimos con los representantes de la oposición en el Consejo Nacional Electoral, ese problema era una denuncia; ellos creían que no adquiriría la dimensión que había señalado el Consejo Nacional Electoral, y así se lo manifestamos a los dirigentes de la oposición.

Cosas como esta hubo muchas. Pero eso forma parte de estos procesos y, desde luego, es parte de la complejidad del tema que hemos vivido.

Yo quisiera ahora, si ustedes me dan la oportunidad, como quiera que nosotros no hemos rendido un informe del momento en que se firmó el Acuerdo en mayo del año pasado hasta cuando el Embajador Pecky Moreira llegó a Venezuela, darles también unos elementos de juicio, que vamos a poner por escrito, obviamente, como también vamos a poner por escrito un informe definitivo sobre nuestra misión en Venezuela, que incluya cómo llegamos a esa situación y cómo se generaron esas resistencias y problemas con el Consejo Nacional Electoral. Porque esas resistencias y problemas no fueron resultado de mala voluntad de nuestra parte sino fruto de un proceso lleno de complicaciones, sin reglas, como quiera que el mecanismo del revocatorio hubo que aplicarlo simplemente partiendo del artículo 72 de la Constitución, sin ningún desarrollo legal; además, en medio de la transición de la anterior Constitución a la nueva, con leyes anteriores y leyes posteriores, leyes sobre el sufragio, leyes electorales, leyes sobre el sistema político, en fin, no los voy a saturar con esa información ahora pero van a encontrarla consignada en el informe.

El principal componente del Acuerdo que firmamos en mayo del año pasado, y sobre el cual rendí un informe a la Asamblea General el año pasado, era que si se reunían las condiciones establecidas por la Constitución para hacer uso del mecanismo del artículo 72 –que si se llenaban las estipulaciones consignadas en la Constitución– habría una votación para referendos revocatorios; referendos, porque no se dijo en singular sino en plural, pues se preveía que también se iban a solicitar referendos de los miembros de la Asamblea, como en efecto ocurrió de ambos lados. Pero además de que no había un desarrollo legal, teníamos el problema de que tampoco teníamos un consejo electoral de acuerdo con la nueva Constitución. No teníamos un consejo electoral. ¿Por qué no teníamos un consejo electoral? Porque la Constitución decía que se necesitaban dos terceras partes para elegir un consejo electoral, y la oposición y el gobierno nunca lograron ponerse de acuerdo en el seno de la Asamblea sobre cómo integrarlo conforme lo mandaba la Constitución.

A comienzos de año, cuando la oposición trató que el Tribunal Supremo emitiera una opinión sobre un referendo consultivo que ellos estaban pidiendo sobre el mandato del Presidente Chávez, y eso fue algo que se hizo antes del paro y durante el paro, no teníamos consejo electoral y el Tribunal Supremo produjo una sentencia diciendo: como quiera que la Asamblea no ha podido cumplir este requisito, no se nos puede presentar un vacío de poder, o sea, necesitamos un poder electoral; el otro Consejo había sido invalidado por la anterior Corte porque venía con la composición de antes de la expedición de la nueva Constitución.

Entonces, el Tribunal Supremo decidió acometer la tarea de integrar un nuevo consejo electoral, realizando una serie de consultas con los partidos que apoyaron al gobierno, con el gobierno y con la oposición. Para ello, además de citar que no podría presentarse un vacío en uno de los poderes del Estado, porque allá es un poder, ellos iban a asumir esa responsabilidad; ya se había presentado un caso previo en que lo habían hecho con referencia a una institución distinta. En los considerandos mencionaron el Acuerdo como una cosa que debería tener un desarrollo, que debería

cumplirse y que hacía parte de la voluntad de las organizaciones políticas del país. Así, entonces, hacia julio del año pasado el Tribunal Supremo acometió esa tarea.

En el momento en que se dio a conocer el cuerpo, en realidad hubo en el país voces de apoyo de toda naturaleza y muy pocas reservas sobre el Consejo Electoral que había integrado el Tribunal Supremo. Esto por primera vez le dio oportunidad a la oposición para que intentara hacer uso del referendo revocatorio. Para ese momento también el Tribunal Constitucional había dicho que hasta que no se cumplieran los tres años del período presidencial del Presidente Chávez no se podían recoger las firmas. La oposición ya había tenido un acto en esa dirección, que se llamó El Firmazo y ese proceso se invalidó. El nuevo Consejo Electoral tomó las riendas y empezó a encontrar mecanismos que hicieran posible la recolección de firmas de una manera que fuera creíble, viable, y que se pudiera defender ante los ojos de toda la sociedad.

Y, claro, allí empezaron a originarse una serie de dificultades que no eran menores. El Consejo no quería hacer de eso un acto electoral formal, pero sí creía que debería haber unas formalidades para cumplir con el requisito de las firmas. Numeró todas las actas, las hizo producir en papel de seguridad, determinó que habría cinco días para efectuar el acto de ir a poner la firma, estableció 2.000 centros en todo el país, y así hasta el mes de enero. Nosotros fuimos invitados por el Consejo Electoral a esta parte del proceso y firmamos todos los acuerdos; estuvimos presentes en el proceso de recolección de firmas para referendos revocatorios de parlamentarios y del Presidente Chávez. O sea, el proceso se dio bien, la verdad. Fue un acto cívico, no hubo mayores incidentes ni mayores problemas. Fue un proceso muy largo, muy agotador, porque fueron cinco días en que en las mesas estuvieron unas personas pertenecientes a las organizaciones partidistas pero entrenadas por el Consejo Nacional Electoral; el proceso se dio bien en las dos fases y hubo una amplia presencia de ciudadanos. El proceso terminó y ese día el Presidente Chávez anunció que a su juicio había un gran fraude, que había irregularidades. La jornada se terminó en la noche. Nosotros señalamos que esperábamos que el Presidente Chávez y sus partidos pusieran las denuncias sobre el fraude del que se estaba hablando y, bueno, esto alteró un poco el clima de trabajo pero así lo señalamos.

Y empezó la parte más difícil de este proceso, increíblemente compleja y difícil: la parte de la verificación de las firmas. ¿Por qué tan difícil? Porque en ninguna parte decía cómo se verifican las firmas; o sea, la Constitución escasamente hablaba de las firmas pero no decía más. Empezó un proceso de ir produciendo unas reglas para la verificación de estas firmas. Nosotros tuvimos al comienzo de ese proceso muchas dificultades de acceso al Comité Técnico Superior y al Comité de Control de Calidad. Si ustedes lo desean, el Jefe de Gabinete de la Secretaría General, Fernando Jaramillo, les puede hacer una explicación de las siete etapas del proceso. O sea, había siete etapas en el proceso de la determinación, del momento en que se verificaba si el papel era de seguridad hasta que se decía si las firmas eran válidas o no. Desde luego, hubo un problema muy grande en una cosa que en su momento se llamó “las planillas planas”. Las planillas planas en la práctica significaban que se llevarían a reparo, o sea el ciudadano tenía que volver a firmar aquellas planillas en donde las firmas de los ciudadanos eran diferentes o con caligrafía diferente, pero donde un número de electores, más de dos, fueron asistidos por los miembros de la mesa, o sea, donde fueron escritos con la misma caligrafía los nombres de los ciudadanos, no las firmas. Eso, desde luego, generó una enorme discusión en el país, entre la oposición, el gobierno y los medios.

El Presidente Carter, primero, y después nosotros, señalamos que a nuestro juicio debería ser respetada la voluntad del elector, que por una cosa de trámite o por una razón técnica no se deberían

desconocer las firmas. Aquí hay que señalar que teníamos una situación relativamente compleja, y era la siguiente. Efectivamente, las normas y la publicidad que se había sacado decían que el ciudadano tenía que escribir su nombre y su identificación. Entonces, allí había un punto a favor de la tesis de los partidarios del gobierno y de los miembros del Consejo Nacional Electoral, que decían que eso no se podía hacer. Por otra parte, cuando el Consejo expidió su legislación sobre causales de nulidad no incluyó esta causal. O sea, había una especie de irregularidad pero no era una causal de nulidad. La discusión de estos y otros aspectos duró semanas y semanas, generando una gran tensión en el país. De alguna manera, el Centro Carter y nosotros nos colocamos del lado de señalar que nos parecía exagerado ese criterio para invalidar o para llevar a reparos unas firmas que terminaron siendo bastantes, más de un millón, y que cambiaban por completo el resultado final. Al comienzo del proceso se enviaban a reparo entre el 5% y el 10% de las firmas; en la medida en que entraron todos estos nuevos criterios, y entraron muchísimos –había órdenes verbales– bueno, es un tema que describiremos por escrito. Se fue generando mucha tensión. La organización electoral no estaba preparada para eso, estaba realizando una tarea complejísima, tenía mucha presión de los actores políticos, tanto del gobierno como de la oposición; una presión enorme para que hicieran las cosas “de esta manera” o de la manera opuesta. Y fue esta, digamos, la parte más difícil de todo el proceso; fue muy difícil. Nosotros tuvimos muchas tensiones con el Consejo Nacional Electoral; produjimos con el Centro Carter numerosas comunicaciones, ustedes las deben haber visto pero se las daremos en el informe final.

Finalmente el Consejo Nacional Electoral anunció una equis cantidad de firmas que se aceptaban como válidas y una equis cantidad de firmas que iban a reparo. Hubo mucha tensión. Durante varios días hubo serios problemas en el país. Hubo creo que diez muertos; no diría que muertos políticos, pero muertos en desórdenes; hubo dificultades y problemas a lo largo de este proceso. Y se inició una cosa bastante sana y conveniente, y fue la siguiente. El Consejo Nacional Electoral inició un proceso de negociaciones con la Coordinadora Democrática para hacer una revisión exhaustiva de todos los temas de las firmas reparadas, y sobre por qué se habían mandado firmas a reparo si no se reunían las condiciones. Fue un proceso supremamente largo y complejo, que implicó para el Consejo Nacional Electoral realizar esa larga negociación, que condujo a que en algún momento de abril el Consejo y la oposición, de alguna manera de acuerdo, aceptaran un determinado número de firmas para ir a reparo, lo que le dio una oportunidad a la oposición para completar sus firmas.

Lo que se venía era tremendamente difícil, era volver a pedirle a los ciudadanos que salieran a firmar. Después de nuestro proceso de cinco días, un millón y algo de ciudadanos tenían que salir a volver a firmar, en condiciones que eran difíciles. ¿Por qué eran difíciles? Porque en este proceso no hay secreto del voto, digamos que no hay voto, esto no es un acto electoral, pero el hecho de que la gente físicamente tenga que ir a firmar, a participar, evidentemente rompe todo secreto posible; eso no es culpa de nadie, el mecanismo mismo crea esa situación, pero no hay secreto. Obviamente esos temas se prestan un poco para la intimidación; efectivamente, nosotros los señalamos en algunos de nuestros comunicados.

Pero la Coordinadora tenía que tomar la decisión de si, bajo esas circunstancias, participaba o no en el proceso de reparos. La oposición finalmente tomó la decisión de participar, de volver de nuevo a intentarlo, con un poco más de un millón de personas. El Consejo también tomó una decisión, a la cual tanto el Centro Carter como la OEA se opusieron. ¿Cuál decisión? Que la gente

que quisiera ir a retirar su firma podía retirarla. Eso hacía todo este proceso mucho más complejo. Nosotros públicamente señalamos que no estábamos de acuerdo con eso.

Fuimos a reparos. Como todos saben, el proceso de reparos funcionó bien. Al terminar el acto electoral, el día que culminaban los tres días que se volvió a firmar, al culminar ese proceso, los partidos del gobierno, la Coordinadora, el Centro Carter, la OEA y el Consejo Nacional Electoral tenían un acta de lo que había pasado en la mesa. El domingo en la noche todo el país sabía qué había pasado porque tenía las actas, y por eso, digamos, ese proceso salió bien; la negociación entre la Coordinadora Democrática y el gobierno determinó que ese proceso saliera bien.

Posteriormente vino la etapa del conteo. Estando con el Presidente Carter en el proceso de reparos, nos generó preocupación que no se empezara a hacer la contabilización y ella se empezara a retrasar. Hicimos algún reclamo, pedimos expresamente que eso se hiciera y, efectivamente, se hizo y esos resultados permitieron que la oposición recogiera las firmas y el Consejo decidiera convocar el evento que se dio la semana pasada, el domingo anterior, que culminó con los resultados que ustedes conocen.

Se podrán ustedes imaginar la cantidad de problemas, de tensiones y de desacuerdos que hubo a lo largo de este proceso, con cierto agravante; yo quiero ser transparente porque no tiene sentido que sea de otra manera. Para la OEA, no sé si para el Centro Carter –supongo que igual– era muy importante que si la oposición recogía las firmas, efectivamente se hiciera el referendo. Porque la solución democrática, pacífica, electoral y negociada de que habla la resolución del Consejo del 16 de diciembre de 2002 era muy difícil que se cumpliera por una simple decisión del Consejo o del Tribunal diciendo “no, no se dio el proceso de firmas”; o sea el país no iba a votar. Y eso era lo importante, que el país pudiera votar.

Por eso nosotros fuimos celosos de buscar cómo se movía este proceso, cómo se avanzaba; nunca desconocimos las facultades del Consejo Nacional Electoral ni del Tribunal Supremo. La oposición buscaba recoger las firmas en medio de toda esta maraña, supremamente compleja, de tropiezos, de dificultades, de definiciones; nosotros llegamos a identificar hasta 40 criterios con los cuales unas actas se aceptaban o no se aceptaban. Tomamos una posición. Tuvimos muchas tensiones, no solo nosotros, también las tuvo el Centro Carter con el Consejo Nacional Electoral. Eso es estrictamente serio, es público, está en los comunicados que emitimos, no es que lo vengamos a decir ahora. Tuvimos muchos problemas. Sin embargo, a pesar de todos esos problemas los ciudadanos fueron convocados a un referendo revocatorio. O sea, todas esas dificultades, que fueron muchísimas, terminaron en que el Consejo finalmente dijo: “se cumplen las condiciones”. ¿Qué se puede decir de eso, que se atrasó el proceso unos meses? Seguramente eso ocurrió, pero se convocó a un referendo revocatorio al culminar la fase de reparos.

Nuestra Organización, como lo dijo el Embajador Pécly Moreira y en eso estoy de acuerdo con él, terminó con problemas serios de credibilidad y de relación, tanto con el gobierno como con el Consejo Electoral. Eso es como él lo ha dicho; era un hecho, y algunos miembros del Consejo tuvieron una actitud muy dura, o muy firme, casi hasta el final, diciendo que nosotros éramos como los demás invitados, que solo podíamos ir a sitios fijos, que ellos nos decían a qué sitios íbamos a ir, que no podíamos tener un mecanismo de conteo rápido, que eso era inaceptable; bueno, toda suerte de cosas. Fue muy, muy difícil. Yo, de verdad, pensé en un momento que no nos iban a invitar, a pesar de que habíamos acompañado todo este proceso. Entendíamos que con tantas divergencias como

tuvimos se hubieran generado las resistencias que se generaron, porque se generaron muchas, muchas resistencias a nuestra tarea. Finalmente, el Consejo nos invitó. Lo que ha dicho el Embajador Pecly Moreira es verdad; yo entré en un proceso de conversaciones con el Consejo para decirles que yo comprendía que la persona que tuviéramos en esta etapa fuera una persona que diera confianza para las dos partes, y que si estábamos gastados nosotros, pues que efectivamente entendíamos que eso era así y esta era una nueva etapa.

Finalmente la Cancillería del Brasil nos apoyó en este esfuerzo. El Embajador Pecly Moreira fue el Jefe de la Misión, el Embajador Pecly Moreira hizo una muy buena tarea en Venezuela y logró resolver muchas de estas resistencias y problemas. El Centro Carter, que tuvo los mismos problemas que nosotros, también logró resolverlos. Y llegamos a esta etapa final del referendo revocatorio. El camino hasta allí no fue un lecho de rosas, o sea, tuvimos a lo largo de este tiempo problemas sinfín. Ustedes recordarán que hasta se presentaron discusiones del Presidente conmigo y muchos otros problemas. Pero finalmente se dio la solución electoral. Allí estábamos el domingo 15 de agosto, para que los ciudadanos de Venezuela se expresaran. Nosotros creemos que el resultado electoral refleja la voluntad de los ciudadanos.

Sobre esto se pueden abrir mil discusiones. Que si es justa una elección que se da en esas circunstancias; para nosotros es difícil valorar esto. Obviamente, para ser franco y claro aquí, sin ambigüedades, siempre que un presidente en Latinoamérica va por la reelección inmediata es supremamente difícil crear condiciones de equidad; lo hemos visto en otros países, porque esa situación crea unos problemas de equidad enormes. No en Venezuela, sino en cualquier país. En Venezuela se dan además las circunstancias de que, comoquiera que el Presidente Chávez tenía una enorme mayoría en la elección de la Asamblea Constituyente y en los procesos, pues hay una concentración de amigos del Presidente y de gente de sus partidos en instancias como el Tribunal Supremo y en el Consejo Nacional Electoral. Pero de ninguna manera se puede decir que eso vicia este proceso. No, no lo vicia; es un factor del sistema político que tiene unas consecuencias, no todas deseables o convenientes para la democracia. Pero el acto del 15 de agosto fue un acto que produjo un resultado supremamente claro y que las instituciones, la OEA y el Centro Carter, consideramos un reflejo de la voluntad del pueblo venezolano.

Yo tal vez terminaría en este momento mi presentación. No sé si Fernando Jaramillo quiere hacer algunos comentarios, con la venia de la Presidencia.

El JEFE DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL: Gracias, señora Presidenta, por permitirme dirigirme a este Consejo por primera vez después de dos años de misión en Venezuela y más de seis meses de presidir la Misión en Venezuela, período durante el cual se llevó a cabo la primera fase de este proceso, que incluyó la recolección de firmas, la verificación y posterior reparo de las mismas.

Realmente no tendría mucho más que agregar a todo lo que se ha dicho aquí en voz del Secretario General y del Embajador Pecly Moreira, sino agradecer a la Unión Europea y a todos sus Embajadores presentes en Caracas, así como al Grupo de Amigos y a todos sus Embajadores presentes en Caracas, por el constante apoyo que dieron a la Misión que presidí. También tengo que agradecer a países como México, Canadá, Japón y a todos los funcionarios de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) que han apoyado esta Misión, a Edgardo Reis y a Marcelo Álvarez y decir que, tal como la Misión del Embajador Pecly Moreira, esta Misión también fue una

Misión transparente que obviamente tuvo en cuenta la soberanía de Venezuela, la no intervención y la autonomía del Consejo Nacional Electoral.

Pero, como lo dijo el Secretario General, tuvimos varias discrepancias, que no fueron el producto, obviamente, del criterio personal del Jefe de Misión sino el producto de las expresiones públicas que el Jefe de Misión hizo a raíz de los insumos que traían sus observadores, en todo este proceso largo y dispendioso de recolección, verificación y reparo de firmas. Esos criterios técnicos van a ser expresados en un informe detallado que presentaré al Consejo Permanente, en donde se expresa claramente el porqué la Misión tomó esas posiciones, digamos públicas, ante ciertos hechos que se presentaron durante esta etapa del proceso.

No creo que deba ahondar en el tema, ya que el Secretario General y el Embajador Pecly Moreira han mencionado muchos detalles. Pero sí quisiera agradecer nuevamente esta oportunidad y decir claramente que la Misión que por más de seis meses se desplegó en Venezuela fue una Misión absolutamente profesional, y de ahí también la importancia de las misiones de observación electoral en nuestro hemisferio y el reconocimiento que tienen. Debo hacer un reconocimiento a la calidad de los observadores que llevamos tanto a la primera como a la segunda etapa del proceso; son personas que conocen su oficio, que han tenido experiencia en otros organismos electorales en nuestro hemisferio y que están decididas a hacer una labor impecable y transparente. De ahí que nuevamente hago énfasis en que las discrepancias con el Consejo Nacional Electoral y con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela están basadas en hechos técnicos que detallaré en el informe final.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: Thank you very much.

I would like to thank the Secretary General for his very full report and for his reflections over a fairly long period of time. I would also like to thank the Secretary General, the Chief of Staff, and all those in the OAS General Secretariat who have played a part in the OAS Electoral Observation Mission in Venezuela and in supporting Venezuela in holding this referendum.

I now give the floor to Ambassador Jorge Valero, the Permanent Representative of Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguida señora Presidenta del Consejo Permanente, Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice; señor Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria y Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi; distinguido Embajador Valter Pecly Moreira, Jefe de la Misión de Observación Electoral quien lideró ese equipo tan extraordinario y también, por supuesto, como todos sabemos, Representante Permanente de la República Federativa del Brasil:

Tenía, como lo saben los Representantes Permanentes y Alternos, un discurso escrito, que por supuesto voy a leer porque refleja la posición que sobre el tema que hoy consideramos tiene el Estado venezolano, y cuando me refiero al Estado venezolano estoy hablando de los cinco poderes que constituyen los poderes públicos en Venezuela, pero quisiera la indulgencia de la Presidencia y de los colegas para hacer algunos comentarios al final de la lectura del texto con relación a las opiniones,

que no conocía por supuesto porque han sido vertidas aquí, que han expresado el Secretario General, doctor César Gaviria, y, desde luego, el Jefe de la Misión, el Embajador Valter Pecly Moreira.

El 15 de agosto de 2004 se experimentó en Venezuela, por primera vez en el mundo, un Referéndum Revocatorio Presidencial. Este tipo de referéndum constituye una experiencia inédita. Y ha sido asumido de manera clamorosa por el pueblo venezolano. La participación, como ha sido reconocida, ha sido multitudinaria. Tanto los partidarios de la opción que encarna el Presidente Hugo Chávez Frías como quienes le adversan tuvieron la oportunidad de expresarse libre y democráticamente. El espíritu cívico y pacífico ha emergido en Venezuela como nunca antes. Una verdadera fiesta democrática hemos presenciado en Venezuela.

La exitosa realización del Referéndum Revocatorio Presidencial constituye una victoria de todos los venezolanos que concurrieron de forma pacífica y democrática a expresar su preferencia electoral. Por octava vez consecutiva, escúchese bien, por octava vez consecutiva, en consultas electorales nacionales y democráticas, se ha confirmado el respaldo del pueblo venezolano al proyecto político bolivariano. En ningún país del Continente ha habido tantas elecciones y tantas consultas nacionales en tan corto tiempo como en Venezuela. Y es que las consultas populares en nuestro país desarrollan y expanden las fronteras de la democracia y son un tributo a la libertad.

La democracia participativa venezolana ha contribuido a que se reduzca la abstención en las urnas electorales. En el proceso electoral del año 2000, por ejemplo, la abstención alcanzó un 43%, mientras que para el referéndum del pasado 15 de agosto la abstención se redujo a apenas el 22%. El sistema refrendario es un acicate que ha vigorizado y renovado la democracia venezolana. El Referéndum Revocatorio Presidencial ha canalizado las energías positivas de la sociedad venezolana y ha reforzado la gobernabilidad democrática.

Los resultados del referéndum han demostrado en Venezuela que la consulta al pueblo soberano ofrece mayores garantías a la paz y al Estado democrático que el uso de la violencia.

Distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, los excluidos de siempre han sido los principales destinatarios de la acción del Gobierno Bolivariano. A decir verdad, la victoria electoral del Presidente Hugo Chávez Frías y de las fuerzas políticas y sociales que lo respaldan, ha constituido un triunfo para las clases y sectores menos favorecidos de la sociedad venezolana. El proyecto Bolivariano, empero, es incluyente, pues no se trata de excluir a los incluidos sino de incluir a los excluidos de siempre.

Con los resultados del Referéndum Revocatorio, mediante el cual se ha ratificado al Presidente Hugo Chávez Frías, se inicia en Venezuela una nueva etapa del proceso revolucionario; para consolidar los logros sociales, para hacer más eficientes las misiones y programas sociales destinados a luchar contra la pobreza, contra la injusticia secular, en aras de alcanzar la equidad e inclusión social de todos los venezolanos. “Venezuela es ahora de todos”, “En Venezuela ahora cabemos todos”, estas dos últimas son frases del Presidente Hugo Chávez Frías.

Quiero reiterar en este foro el llamado que ha hecho el Presidente a un diálogo nacional en el que participen todos los sectores democráticos, para consolidar la unidad del pueblo de Venezuela y alcanzar el desarrollo soberano e integral del país.

Señores Representantes Permanentes y Alternos, ¿qué lecciones y experiencias pueden extraerse del proceso democrático venezolano? ¿Qué papel juega la OEA cuando la gobernabilidad democrática se ve amenazada? ¿Qué reflexiones debemos hacer a la luz de la Carta Democrática Interamericana?

Los países que integran la OEA tienen una referencia en la Carta Democrática Interamericana. Los gobiernos están obligados a defender y promover en nuestros países la plena vigencia de la democracia, del Estado de derecho y de justicia; que se respeten los derechos humanos en todas sus formas: en el ámbito político, económico, social y cultural.

La Carta Democrática Interamericana establece providencias para prevenir situaciones que pudieran conllevar al quebrantamiento de las instituciones del Estado democrático. En ese sentido, tiene un carácter precautelativo, antes que condenatorio y/o punitivo. Pero no deja de contemplar también providencias para condenar a los gobiernos que se aparten del sendero democrático, que vulneren las libertades fundamentales y alteren el orden constitucional.

La Carta Democrática Interamericana, sin embargo, no contempla sanciones para organizaciones civiles o políticas que arremeten contra las instituciones democráticas. La experiencia venezolana ha demostrado que los golpes de Estado, la ruptura del Estado democrático, son una posibilidad abierta en nuestro continente y que no solo actores militares pueden ser los protagonistas de atentados en contra del Estado de derecho y de la justicia.

El Gobierno venezolano que preside Hugo Chávez Frías quiere traer este tema ante el Consejo Permanente de la OEA y el Presidente lo elevará a la consideración de los Jefes de Estado del Hemisferio en sus próximas comparecencias. La nefasta experiencia venezolana podría repetirse en cualquier país de nuestro continente. En consecuencia, la OEA debe asumir con firmeza y determinación la defensa de los gobiernos democráticos, cuando sectores de la sociedad política, o mal llamada sociedad civil, actúan al margen de la Constitución y arremeten en contra de las instituciones democráticas.

Queremos decirlo de esta manera: la democracia puede ser amenazada, no solo por los gobiernos antidemocráticos, como ha ocurrido, ciertamente, sino también por sectores antidemocráticos de la oposición. El caso venezolano es emblemático. Un gobierno democrático, que ha sido respaldado mayoritariamente por el pueblo en ocho elecciones de carácter nacional, y unas instituciones democráticas –que se renuevan y vigorizan día a día– han estado sometidos a un constante asedio.

Es condenable que estos sectores antidemocráticos ahora se burlen del sentimiento mayoritario del pueblo venezolano, que se expresó de manera democrática y pacífica, al ratificar con un 59,76% al Presidente Hugo Chávez Frías; un porcentaje y la votación más alta que haya podido obtener algún Presidente de Venezuela desde el año 1958.

Esos sectores se colocan al margen de la Constitución venezolana y de los principios contenidos en la Carta Democrática Interamericana, sectores que ahora quieren desconocer el veredicto popular. Resultados que han sido validados, como aquí ha sido dicho, tanto por el Secretario General de la OEA como por la Misión de Observación Electoral y el Centro Carter, bajo la rectoría, en un caso, de Valter Peclý Moreira y, en el otro, del ex Presidente de los Estados Unidos

Jimmy Carter. Pero además, más de 100 organizaciones internacionales y más de 300 observadores de todo el mundo avalaron también los resultados del referéndum. No hay uno solo de ellos que haya puesto en cuestión la pulcritud y transparencia del proceso electoral realizado en Venezuela recientemente.

Queremos aquí afirmar de manera cristalina: son los resultados electorales más pulcros que ha tenido la historia electoral de Venezuela; son los resultados electorales más transparentes en la historia pública de mi país; son los resultados que han contado con la participación más numerosa, más entusiasta, más pacífica, más democrática, más participativa que hayamos conocido en la historia nacional.

La OEA debe cerrar filas en torno a los gobiernos democráticos que puedan ser amenazados por cualquier ente, interno o externo, que tenga propósitos desestabilizadores. Esta hipótesis de alteración constitucional, que en el caso de Venezuela se ha hecho evidente, impone la necesidad de estudiar una enmienda a la Carta Democrática Interamericana para considerar –en el futuro– su aplicación a actores diferentes al gobierno que pongan en peligro la democracia y la estabilidad de sus instituciones.

La oposición democrática es indispensable. Los gobiernos democráticos necesitan de una verdadera oposición democrática. La crítica y la disidencia, en el marco constitucional, coadyuvan al perfeccionamiento de las instituciones.

El sistema interamericano de derechos humanos y la Carta Democrática Interamericana constituyen herramientas fundamentales para el pleno ejercicio de las libertades individuales y colectivas, y para el respeto a la dignidad del ser humano. De suyo, la oposición democrática debe gozar de todas las prerrogativas que otorga el Estado de derecho. Esto lo garantiza nuestro gobierno de manera absoluta. El nuevo Estado democrático venezolano que estamos construyendo en esta hora de la historia tiene una nueva noción sobre la seguridad del Estado, basada en la plena vigencia de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El gobierno que preside Hugo Chávez Frías otorga a la oposición todo tipo de garantías para su libre participación en el debate público. El pluralismo es un rasgo distintivo de nuestra democracia participativa. Derechos plenos concede la Constitución a todos los sectores nacionales para que se expresen libremente. Las libertades fundamentales son ejercidas en Venezuela. El expresidente Jimmy Carter, en una declaración de prensa hace pocos días en Caracas, ha sostenido:

Hay diferentes maneras de medir el respeto al cumplimiento de las normas básicas en cuanto a derechos humanos. Mi opinión personal es que los derechos humanos básicos sí se están cumpliendo adecuadamente en Venezuela... El pueblo tiene derecho a juzgar quién va a ser su líder, y hay claramente libertad de expresión, de reunión, de prensa, y creo que estos son ejemplos muy claramente observables de la existencia de derechos humanos aquí.

Quisiera en esta parte de mi intervención, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, agradecer las innumerables manifestaciones de respaldo que la democracia venezolana, que el Presidente Hugo Chávez Frías, han recibido del mundo. Quiero, en tributo a estos reconocimientos, leer algunos de ellos: “El Gobierno de España se dirige al Presidente Hugo Chávez Frías expresándole su más sincera felicitación al pueblo de Venezuela, a sus autoridades y a su

Presidente por el elevado índice de participación y el sentido cívico demostrado durante la jornada electoral, la cual se llevó a cabo en un clima de libertad y respeto democrático”.

Un gran amigo de Venezuela, el Presidente de Argelia Abdelaziz Bouteflika, en un mensaje al Presidente Chávez dice que da apoyo indefectible al combate histórico por la dignidad, la estabilidad y la prosperidad de Venezuela.

En este caso la oposición recurrió al procedimiento constitucional, pero después de haber recurrido a numerosos episodios de carácter no constitucional. Para llegar al Referéndum Revocatorio Presidencial, derecho constitucional, mi país tuvo que soportar un accidentado proceso en el cual se puso en peligro la democracia.

Un gobierno amigo, el Gobierno de la República Popular China, se dirige diciendo que bajo el liderazgo del Presidente Chávez la sociedad venezolana continuará haciendo progresos en el mantenimiento de la estabilidad nacional y el desarrollo económico. Y un gran amigo de Venezuela, un prominente intelectual de este tiempo, Eduardo Galeano, quien, actuando como vocero de los observadores internacionales invitados por el Consejo Nacional Electoral, expresa que en Venezuela ocurrió una verdadera fiesta de participación democrática.

De igual manera quiero, entonces, ahora reconocer el apoyo que la OEA ha brindado para que en Venezuela se pudiera alcanzar, como se ha alcanzado ahora, una salida constitucional, democrática, pacífica y electoral, al tenor de lo pautado en la resolución 833 del Consejo Permanente.

Queremos valorar, de manera muy especial, la responsable, la eficaz, la idónea actividad cumplida durante el proceso del referéndum presidencial por la Misión de Observación Electoral de la OEA, ahora presidida por el Embajador Valter Peclly Moreira, a quien, desde el mismo momento en que conocimos que iba a ser presentada su candidatura por el Secretario General, no vacilamos en brindarle el respaldo del pueblo de Venezuela.

Quiero ahora hacer algunos comentarios a los cuales me obliga la intervención que ha hecho el Secretario General, y el Embajador del Brasil y Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA.

Como ya se dijo, el referéndum presidencial ha sido convocado con base en el artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. De acuerdo con ese texto, los venezolanos tienen el derecho de solicitar, a mitad de período, la revocatoria del mandato de cualquier autoridad, a cualquier nivel. Hay países que tienen referéndum revocatorio a nivel de gobernador y alcaldes, pero, como ya hemos dicho, el único que tiene la revocatoria a nivel presidencial en el mundo es Venezuela; ciertamente un derecho que tienen los venezolanos que no se sienten expresados en autoridades electas mediante el voto popular. En este caso la oposición recurrió al procedimiento constitucional, pero después de haber recurrido a numerosos episodios de carácter no constitucional. Para llegar al Referéndum Revocatorio Presidencial, derecho constitucional, mi país tuvo que soportar un accidentado proceso en el cual se puso en peligro la democracia, porque sectores no democráticos de la oposición recurrieron al golpe de Estado, al sabotaje de la industria petrolera, a numerosos atentados en contra de la estabilidad democrática; intentaron, por ejemplo, falsificar la Constitución convirtiendo en referéndum revocatorio el referéndum consultivo; y ese camino, lamentable, traumático, fue recorrido por sectores golpistas de la oposición.

Por tanto, el gobierno de Venezuela alentó siempre a la oposición a que recurriera al camino democrático. Tenían derecho los sectores opositores a estar en desacuerdo con el Presidente Hugo Chávez Frías, y la propia Constitución les ofrecía, como ningún país del mundo le ofrece a los ciudadanos de la oposición, de que a mitad de período, una vez que cumplan con los requisitos establecidos en la propia Constitución, puedan solicitar la revocatoria del mandato. Pero no recurrieron al procedimiento constitucional y quisieron adelantar los ciclos de la historia; quisieron derrumbar el orden constitucional; quisieron derrumbar el gobierno legítimamente electo; quisieron sabotear la economía nacional para derrumbar el orden constitucional. Y luego de un accidentado proceso, recurrieron a lo que debían recurrir, que es el procedimiento establecido en el artículo 72.

El Presidente Chávez sostuvo que si la oposición recogía los requisitos establecidos en el artículo 72, esto es, el 20%, él sería el primero en reconocerlo. Y el Presidente tuvo dudas, como tuvimos dudas los que respaldamos al Presidente Chávez, respecto a la transparencia del 20% de las firmas, recogidas; porque supimos que ese 20% de firmas, recogidas, en un porcentaje que en este momento es muy difícil de pronosticar, estaba contaminado por votos falsos porque habían votado muertos en Venezuela, porque Venezuela es uno de los pocos países del mundo en donde los muertos resucitan para votar.

Sin embargo, a pesar de que teníamos la sospecha, incluso evidencias, de que ese 20% podía ser falseado, antes de que el Consejo Nacional Electoral dictaminara que se habían recogido el 20% de las firmas, el Presidente Hugo Chávez Frías convocó al pueblo de Venezuela a respetar esos resultados. Y fue con base en este reconocimiento que el Consejo Nacional Electoral convocó al Referéndum Presidencial Revocatorio. Pero, convocado el Referéndum Presidencial Revocatorio, el Presidente Chávez y las fuerzas políticas y sociales que le respaldan sostuvieron de manera categórica que estarían en disposición absoluta de acatar el resultado del veredicto popular. Dijo el Presidente Chávez, en forma reiterada y consistente, que si la oposición lograba recoger, lograba acumular, los requisitos establecidos en la Constitución, el mismo día en que eso ocurriera él entregaría su cargo al Vicepresidente de la República, como tuvo oportunidad de explicárselo al Presidente Jimmy Carter en una reunión privada que sostuvieron.

Pero no fue esta la conducta de la oposición. La oposición nunca dijo que reconocería los resultados del referéndum revocatorio, y lo más que llegaron a decir era que si el Centro Carter y la Misión de Observación Electoral de la OEA reconocían los resultados, ellos entonces se avendrían a esos resultados. Y ha ocurrido algo verdaderamente lamentable para la vida democrática, habiéndose conocido los resultados electorales en forma tan categórica y tan contundente; porque de acuerdo con los datos que maneja el Consejo Nacional Electoral, aproximadamente un 60% de los venezolanos, esto es, alrededor de 6 millones de personas, de venezolanos y de venezolanas, han dicho que el Presidente Chávez debe continuar construyendo la quinta república, y hay un 40% de venezolanos, aproximadamente, que han dicho que no quieren al Presidente Chávez en el ejercicio de su función legítima.

El Gobierno Nacional conversó en numerosas ocasiones con el Secretario General César Gaviria, el Presidente Chávez lo hizo en su oportunidad, al igual que lo hizo con el Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA, Valter Pecky Moreira, solicitándoles que intercedieran ante la oposición para que hicieran una declaración clara y contundente respecto a que respetarían los resultados del referéndum revocatorio, cualesquiera que ellos fueran, como habían sostenido el

Gobierno Nacional y el Presidente Hugo Chávez Frías. Y me consta que, por ejemplo, el Embajador Valter Pecly Moreira hizo gestiones en ese sentido y no logró, desafortunadamente, que la oposición dijera que iba a reconocer los resultados si ellos beneficiaban a la democracia venezolana y al Presidente Hugo Chávez Frías. Nunca lo dijeron, y lo que dijeron fue más bien, por el contrario, que solo en el caso de que el Centro Carter y la OEA avalaran los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral acogerían el veredicto popular. Pero lo más triste y lamentable es que el Centro Carter y la OEA, bajo el liderazgo del Embajador Valter Pecly Moreira, han dicho que los resultados electorales son pulcros, cristalinos y transparentes, como lo han explicado aquí el Embajador Valter Pecly Moreira y el propio Secretario General de la OEA.

No ha habido en la historia de Venezuela una elección con mayor observación electoral. Digo más: la presencia de la OEA y del Centro Carter no ha sido tan numerosa, tan consistente, tan abundante ni tan presente en algún país, como lo reconoció el Presidente Carter recientemente cuando dijo que había participado como observador en 47 elecciones en el Hemisferio y que no había visto una participación tan entusiasta, tan pulcra, tan cristalina como la que había visto en Venezuela.

Pero quiero que ustedes sepan aquí, porque tuve conocimiento de ello, de que tan pronto el Centro Carter y la Misión de Observación Electoral de la OEA conocieron que las evaluaciones a las cuales se han referido los representantes, tanto de la OEA como de la Misión de Observación Electoral, eran absolutamente compatibles con los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral, hicieron gestiones. Me consta que el ex Presidente Jimmy Carter, después de conocerse los resultados, y el propio Secretario General de la OEA, César Gaviria, hicieron gestiones ante los sectores de la oposición, en una tumultuosa reunión celebrada en el Hotel Meliá el día 16, después de conocerse los resultados, en horas de la madrugada. ¿Y qué discutían el ex Presidente Carter, el Secretario General de la OEA y el Embajador Valter Pecly Moreira con estos sectores de la oposición? Les pedían que reconocieran los resultados, porque los datos que manejaban el Centro Carter y la OEA eran absolutamente compatibles con los datos manejados por el Consejo Nacional Electoral. Les pedían que acataran el resultado democrático del pueblo de Venezuela, y quiero aquí decir que el Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, en conversación conmigo en horas de la madrugada, me explicó las dificultades que tenían para hacerlos comprender que acataran el resultado porque los resultados que ellos tenían en su poder eran resultados verídicos.

El Secretario General de la OEA, el Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA y el ex Presidente Jimmy Carter no pudieron convencer a los sectores no democráticos de la oposición. Por el contrario, estos sectores, inmediatamente que se conoció el resultado, llamaron a una insurgencia en contra del orden democrático, llamaron a desconocer el orden constitucional y aún continúan, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, en una actitud de desconocimiento de las instituciones democráticas en Venezuela.

Quiero aquí reiterar el llamado que ha hecho el Presidente Chávez a dialogar con los sectores democráticos; quiero decirlo claramente, a dialogar con los sectores democráticos de la oposición. Porque, ciertamente, un 40% de los venezolanos manifestaron su preferencia por el sí, esto es su desacuerdo con el Presidente Hugo Chávez Frías, y nosotros obviamente no consideramos que ese 40% de los venezolanos son personas de talante antidemocrático. Allí hay un potencial democrático, porque la participación es uno de los rasgos característicos de la democracia de hoy en Venezuela, y millones de venezolanos se expresan a favor del gobierno y en contra del gobierno. Porque la política ha sido recuperada por la ciudadanía. Hoy tenemos una política para las multitudes y la política es un

asunto cotidiano de los ciudadanos que la practican día a día, porque así es la democracia participativa en Venezuela.

Si el gobierno democrático de Hugo Chávez Frías y los sectores democráticos de la oposición son capaces de canalizar las energías positivas de la democracia en Venezuela, tendremos, y ya la estamos teniendo, la democracia de mejor calidad que puede haber en el Continente, o en todo caso, una de las democracias con mejor calidad. Porque la democracia es participación, porque la democracia es protagonismo popular, porque la democracia no es un oficio de élites, como lo era en Venezuela en el pasado, y por la abstención y por eso el descreimiento en la democracia. Pero resulta, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, que el último informe de una firma chilena que se llama Latinobarómetro dice que uno de los países en donde está adquiriendo más vigor la democracia es en Venezuela. Los venezolanos se encuentran por encima en su respaldo a la democracia, mientras que en muchos países la creencia en la democracia ha ido decreciendo; es por eso que aparecen manifestaciones de protesta, impugnaciones a la democracia, pero no al ideario democrático.

Cuando los latinoamericanos y los caribeños protestan porque no se sienten expresados en las democracias, no es con el ideario democrático, es con las formas como funcionan las instituciones del Estado democrático en nuestro continente, que no reflejan los intereses mayoritarios, que no fomentan la equidad y la inclusión social, que no combaten la pobreza. Porque tenemos, como lo ha dicho un informe de las Naciones Unidas, el Continente más desigual; más desigual que el África, más desigual que el Asia, y la desigualdad es una fuente de protesta. Por eso es que el referéndum revocatorio en Venezuela ha servido para canalizar las energías democráticas del pueblo.

Quiero asegurarles que hoy asistimos en Venezuela al proceso más hermoso que jamás hayamos vivido en la historia patria. Desde los tiempos de la fundación de la República, bajo la égida de nuestros libertadores y especialmente de Simón Bolívar, existe en Venezuela la posibilidad de construir un proyecto revolucionario de naturaleza democrática, pacífica, justiciera e inspirado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Quiero concluir mis palabras solicitando a los países aquí representados apoyo a la democracia venezolana, respeto a su soberanía, respeto al proyecto político bolivariano; porque, quiero de nuevo subrayarlo con mucha fuerza, la soberanía para nosotros es un asunto sagrado y el proyecto bolivariano es un proyecto que va a contribuir, quiere contribuir, a que tengamos un continente más justo, más democrático, más igualitario, basado en la justicia.

**CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “RESULTADOS DEL
REFERÉNDUM REVOCATORIO PRESIDENCIAL CELEBRADO EN VENEZUELA EL
15 DE AGOSTO DE 2004” (PRESENTADO POR EL GRUPO ALADI)**

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Quiero finalmente, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, en nombre del grupo de países miembros de la ALADI, porque así me lo ha pedido la distinguida Presidenta, presentar a la consideración de las representaciones de todos los países del Hemisferio un proyecto de resolución que ha sido elaborado por el grupo ALADI y que cuenta también con el respaldo de Canadá. Permítame leerlo, distinguida señora Presidenta. Dice así:

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO ESCUCHADO los informes verbales que presentaron el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente de la República Federativa de Brasil y Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA; el Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, y el Representante Permanente de Venezuela, Embajador Jorge Valero, sobre el Referéndum Revocatorio Presidencial realizado en Venezuela el pasado 15 de agosto de 2004;

CONSTATANDO que el pueblo venezolano concurrió de manera multitudinaria y pacífica al Referéndum Revocatorio Presidencial, cumpliendo con lo pautado en el artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela;

CONSIDERANDO que el Gobierno Constitucional del Presidente Hugo Chávez Frías ha manifestado su voluntad democrática al cumplir con las normas constitucionales de su país y con los compromisos adquiridos con la comunidad hemisférica al coadyuvar a la realización del referido referéndum, hecho que refuerza la democracia en las Américas, y

TENIENDO PRESENTE que la resolución del Consejo Permanente 833 abogó para que todas las fuerzas políticas y sociales de Venezuela procuraran una salida constitucional, democrática, pacífica y electoral,

RESUELVE:

1. Felicitar al pueblo venezolano por la conducta democrática demostrada en el proceso referendario y agradece el Consejo Permanente al Presidente Hugo Chávez Frías por su apoyo a ese proceso que ha llevado a su triunfo electoral.

2. Reconocer el aporte que brindaron el Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, y el Grupo de Países Amigos del Secretario General para Venezuela a la búsqueda del entendimiento entre los venezolanos.

3. Reconocer muy especialmente la labor cumplida por la Misión de Observación Electoral de la OEA, presidida por el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente de la República Federativa del Brasil, que cumplió de manera responsable, eficaz e idónea con los objetivos y propósitos encomendados.

4. Mostrar complacencia por el hecho de que con la realización del Referéndum Presidencial Revocatorio se cumplió el mandato de la resolución 833 del 22 de diciembre de 2002, que instaba a alcanzar en Venezuela una solución constitucional, democrática, pacífica y electoral.

5. –Y esto es muy importante, distinguida Presidenta y distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, esta exhortación de la OEA es muy importante– Hacer un llamado a todos los actores a aceptar y respetar los resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial emitidos, como corresponde, por el Consejo Nacional Electoral y

avalados por la Misión de Observación Electoral de la OEA, el Centro Carter y demás observadores internacionales. Asimismo, exhortar a todos los sectores nacionales de abstenerse de promover la violencia y la intolerancia, con el fin de facilitar la necesaria búsqueda de la reconciliación nacional.

Quiero hacer aquí un comentario muy breve. Hay un ex Presidente, que no quiero mencionar aquí, que ha llamado a los venezolanos a tomar las armas para derrumbar el orden constitucional, y eso debe ser condenado por la OEA.

6. Saludar el ofrecimiento que ha formulado el Presidente Hugo Chávez Frías de impulsar un diálogo nacional. En ese sentido, abogar por un proceso de reconciliación con respeto a los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Carta Democrática Interamericana, en el cual participen todos los sectores de la vida pública venezolana y donde las diferencias se diriman en el marco del sistema democrático y dentro de un espíritu de tolerancia y pluralismo.

Muchas gracias, distinguida señora Presidenta. Muchas gracias, señores Representantes Permanentes y Alternos.

La PRESIDENTA: I thank Ambassador Valero for his remarks and for presenting the draft resolution.

As several delegations have asked for a period of consultation and reflection on the draft resolution, the Chair proposes, if she hears no objections, to adjourn this meeting until three o'clock. Since I hear no objections, the meeting is adjourned until three o'clock.

[RECESO]

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “RESULTADOS DEL REFERÉNDUM REVOCATORIO PRESIDENCIAL CELEBRADO EN VENEZUELA EL 15 DE AGOSTO DE 2004” (PRESENTADO POR EL GRUPO ALADI)
(CONTINUACIÓN)

La PRESIDENTA: This meeting is reconvened following the break that we agreed upon this morning.

The Chair has a request from one delegation to continue the work that we began this morning. The Chair proposes to give that delegation the floor and then to give it to any other delegation that asks for it. Thereafter, the Chair proposes that we continue our discussions as a working group.

The Chair would like all members of the Permanent Council to know that we have interpretation services until 6:30 this evening. If at that time there are persons who still wish to speak and/or if the working group is still deliberating, we will have to continue this meeting tomorrow at 10:00 a.m. A meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) is scheduled for tomorrow at 10:00 a.m., so I will have to ask the indulgence of the Chair of the CAJP to allow us to

use the interpretation services that were contracted for that meeting so that we can continue this work tomorrow, if necessary.

The Chair now gives the floor to Ambassador John Maisto of the United States.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

Madam Chair, members of the Council, ...

La PRESIDENTA: Excuse me, Ambassador. Although there seems to be interpretation of what you're saying, there doesn't seem to be sufficient sound for your voice to carry, so I would ask that that problem be taken care of.

[Pausa.]

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

Madam Chair ... No sound? [Pausa.]

La PRESIDENTA: It seems that it's on now. The same thing happened to me this morning. I'm glad to see it wasn't me alone. Please proceed, Ambassador.

EI REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair.

Madam Chair, members of the Council, the basic premise of the United States concerning Venezuela's political impasse has been, and continues to be, that only Venezuelans can resolve their political problems. The United States has consistently supported a constitutional, democratic, peaceful, and electoral solution to Venezuela's political crisis. A free, fair, and transparent referendum, as mandated by Permanent Council resolution CP/RES. 833 (1349/02), was an appropriate component of that solution.

The August 15 referendum contrasted a Venezuelan people intent on voting with an electoral process plagued by organizational and technical problems that prolonged and complicated the vote. The preliminary results of the referendum were disputed by the opposition, and the dispute continues today, underscoring the divisiveness of Venezuela's political crisis and the profound mistrust that continues to define that crisis.

We commend the Venezuelan people's civic spirit. There was an outpouring of Venezuelans at the polls. The referendum results speak for themselves, as does the evaluation of these results by the Organization of American States and the Carter Center. The hard work and the professionalism of the OAS Electoral Observation Mission in Venezuela over the past months, under the most difficult professional circumstances, with the overall leadership of the Secretary General and, successively, the direction of Fernando Jaramillo and most recently our colleague, Ambassador Valter Pely Moreira, merit the thanks of each member state.

We urge the Government and people of Venezuela to choose the peaceful path of democracy, transparency, and tolerance as the only way forward toward national reconciliation.

We also note the words of Secretary General Gaviria, in light of the concerns raised by the opposition in Venezuela surrounding the validity of the election results, that international observers stand prepared to receive and scrutinize any credible evidence regarding possible election fraud in order to ensure the utmost clarity and bring this matter to a final resolution.

The United States welcomes statements last week by Venezuela's President that reflect and acknowledge the need for reconciliation among all sectors of Venezuelan society, because, to paraphrase the Inter-American Democratic Charter, democracy is more than free and fair elections. Democracy, according to the Charter, requires a pluralistic system of political parties and organizations, separation of powers and the independence of the branches of government, respect for human rights and fundamental freedoms and the rule of law, as well as the guarantee of periodic free and fair elections through which the citizens of our hemisphere can freely chart the course of their nations and their future.

As we meet today, it is therefore imperative that we recognize that this process has been fraught with many problems, as we heard in today's reports. It is instructive to cite one of the several recommendations of President Carter about the need for transparency:

Transparency is the fundamental basis of trust. At times during these past eight months, the lack of information from the *Consejo Nacional Electoral* to the Venezuelan public, the political parties involved, and the international observers raised unnecessary concerns and suspicions. We urge greater transparency at all of these levels to ensure confidence in future electoral processes.

Difficulties and challenges accompanied the entire referendum process along the way from the very beginning, from the collection of signatures through the *reparos* process and in the actual referendum vote. There are important issues associated with:

- guaranteeing the impartiality of and fair play by election authorities;
- a climate of fear and intimidation that threatened to seriously undermine the process;
- the unrestricted use of state resources aimed at influencing the final outcome;
- the state's use of the media;
- the impact on democratic institutions and the guarantee of the constitutional rights of citizens; and
- the matter of timely, free, and unfettered access for international observers and their ability to monitor every aspect of this exercise throughout the process.

We remain concerned that, as the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) reported in March of this year, there are, and I quote:

. . . worrisome signs of institutional weakness, including the failure to give full application to the new Constitution, the perception that the branches of government lack independence, and the growing concentration of power in the executive branch.

We note the Commission's expression of concern over:

. . . the impunity in which certain armed civilian groups and parapolice units operate, the constant attacks on journalists and the media, and the tendency to militarize the public administration through the increasingly prominent role of the armed forces.

We must use this experience in Venezuela to take a strong look at the future of electoral observation missions as guardians of free and fair elections. We must review the function of these missions and ask ourselves what is the future role of electoral observation missions as guarantors of democracy. Is it acceptable for these missions to scrutinize the results but only to be present for select parts of the process? Is it appropriate for electoral observation missions to have to negotiate their size and the modalities of their work?

The response, as the European Union recognized, is that for these missions to continue, they must be afforded timely and unfettered access from the beginning through the entire process.

We must take a good hard look in the mirror and identify the problems that arose in Venezuela. As Secretary of State Colin Powell has stated, "Venezuela's future is in the hands of its citizens. The United States stands firmly with them as they seek to strengthen their democracy and promote national reconciliation."

Let it be clear that the quest for Venezuelan democracy, as with the struggle to preserve freedom in any of our nations, does not end with a single electoral process or referendum. The quest for freedom and human rights continues, country by country. It is unending. Democracy is, indeed, a tough undertaking. It requires much work and constant vigil. That is a lesson that we must all remind ourselves of each day.

So we note that there is still a process in Venezuela today that will, and must, continue to unfold as a deeply polarized society moves forward to address the difficult task of mending the wounds of a hard-fought campaign. There are obligations and responsibilities on the part of the Government, as there are on the part of the opposition. As we look ahead, we urge the democratically elected Government of Venezuela to address and recognize the legitimate concerns, rights, and aspirations of all its citizens. In a democracy, the government has a special obligation to guarantee the rights of minorities, and this includes political minorities.

Referring to those Venezuelans who voted in favor of the recall referendum, the Carter Center said it very well, and I quote:

The 41 percent of the population who voted for a change in the presidency have legitimate concerns that should be addressed. We urge the Government to recognize the

rights and the concerns of this very substantial minority and to engage in discussions with them to create a common vision for the future of Venezuela. We also urge those in the opposition to look for ways to work constructively with the Government to achieve the dreams of all Venezuelans.

We also urge Venezuelans to remain fully engaged in the political process through robust public debate and at the ballot box and never to relinquish their right to civic participation and working to advance their vision for Venezuela's future. Furthermore, we consider it key that the OAS, the Carter Center, and others continue their involvement and continue to seek an end to the political strife in Venezuela. But even with future international involvement, in the end it will be the Venezuelans, and only the Venezuelans, who will have to marshal and apply the political will to work through their political differences peacefully, democratically, constitutionally, and electorally.

Thank you, Madam Chair.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador Maisto. The Chair now gives the floor to Ambassador Juan Manuel Castulovich of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi intervención va a estar orientada más bien hacia una cuestión de orden como es la relacionada con el procedimiento que vamos a seguir.

Por lo que hemos escuchado en la mañana de hoy, en las conversaciones de los diferentes grupos regionales y en las conversaciones de pasillo, hay una cuestión básica y primaria por decidir. Y ella es si debe o no debe haber un pronunciamiento del Consejo Permanente en relación con la situación de Venezuela y lo ocurrido el 15 de agosto y los días posteriores al referendo, sobre lo cual nos han dado un prolijo detalle, tanto el Jefe de la Misión de Observación Electoral, el Embajador Valter Pely Moreira, como el Secretario General Gaviria.

El segundo punto, en mi opinión, aparte de decidir primero si debe o no debe haber un pronunciamiento del Consejo, es cuál debe ser el formato de ese pronunciamiento.

El grupo de países miembros de la ALADI, al que se sumó Canadá, nos presentó un proyecto de resolución. Pero mi sensación, por todo lo que he escuchado hasta ahora, es que no hay un criterio unánime sobre el formato que deberíamos emplear y sobre si este debería corresponder a una resolución o una declaración.

Decididas esas dos cuestiones primeras, si debe haber un pronunciamiento y cuál debe ser su formato, si la decisión es que debe haber un pronunciamiento deberíamos pasar a la negociación del texto, con base en el proyecto presentado o cualquier otro proyecto que se quiera presentar formalmente, que puede tener, en mi opinión, un contenido muy extenso o un contenido básico para referirse a lo que consideremos que es estrictamente necesario que se encuentre incluido en ese pronunciamiento.

En cuanto a la forma de trabajo, la Presidencia mencionó la posibilidad de transformarnos en grupo de trabajo. Existe la Comisión General dentro del Consejo, que la preside la Presidencia del Consejo; yo creo que debemos funcionar dentro del formato de Comisión General.

Sobre los temas de fondo del proyecto de resolución, o sobre el contenido del proyecto de resolución, no me voy a referir ahora, porque no deberíamos abrir un debate en el que intervengan todas las delegaciones, si nos parece adecuado, para hacer juicios de valor. Yo creo que con los informes que recibimos esta mañana y después de escuchar al Representante de los Estados Unidos, aunque la tentación puede motivarnos a hacer intervenciones, yo sugeriría y recomendaría, muy respetuosamente, que no hagamos intervenciones de fondo ahora, sino que si decidimos que debe haber un pronunciamiento entráramos a la discusión de su contenido y a definir cuál va a ser el formato que va a tener, si debe ser resolución o declaración.

Como decía, mi intervención es fundamentalmente orientada a aspectos de orden. Esas son las alternativas que yo me permito sugerir, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. The Chair recognizes Ambassador Horacio Serpa of Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Muchísimas gracias, distinguida Presidenta y distinguidas y distinguidos miembros del Consejo Permanente.

Esta mañana la importante exposición del señor Embajador de Venezuela terminó con la lectura de un proyecto de resolución traído a consideración del Consejo en nombre del grupo ALADI. Da la casualidad de que el distinguido Embajador de Venezuela es, a la vez, el coordinador del grupo ALADI; el sub-coordinador del grupo es el señor Embajador de la Argentina, quien por razones muy respetables no nos puede acompañar esta tarde. Y entonces me solicitaron que llevara la vocería de ese grupo, para sustentar la propuesta que leyó esta mañana el señor Embajador Valero.

No sé, después de escuchar al distinguido Embajador de Panamá, si vamos a entrar al fondo de la cuestión o si primero hacemos el análisis de lo procedimental.

Pero, lo mismo, puedo para esos efectos representar al grupo ALADI, porque estos aspectos han sido objeto de nuestro análisis. Entonces, con la venia de ustedes, me refiero en primer lugar a la parte procedimental. ¿Debe o no el Consejo Permanente hacer un pronunciamiento? Me parece a mí que surge de las propias circunstancias que llevaron a la Organización de los Estados Americanos a cumplir un papel preponderante a lo largo de todo este proceso de discusión política y de contradicción, si se quiere llamar así, que se ha vivido en la República de Venezuela. No fue, ni mucho menos, casual ni coyuntural, sino pensada y definida, la presencia y la participación de la Organización. Durante muchísimos meses, el distinguido señor Secretario General de la Organización estuvo presente en Venezuela; intervino, con su autoridad y su capacidad profesional, buscando la manera de avenir términos, de allanar circunstancias, de superar dificultades, de encontrar conformidades entre las diferentes partes en este intenso y complejo proceso político, en el afán, y así se repitió en diferentes oportunidades en el seno de este Consejo, de buscar que hubiese, con la conformidad del gobierno, de la oposición, en general del pueblo venezolano, y de la comunidad internacional, una solución democrática a las situaciones que estamos analizando.

Por eso, hubo una Misión de la Organización, que fue designada por un instrumento aprobado por el Consejo Permanente, por una resolución, que atendió durante unos meses el Jefe de Gabinete del Secretario General y que luego fue presidida por el distinguido Embajador del Brasil. Es decir, la OEA, a ciencia y paciencia de lo que son nuestros deberes y los propósitos que nos asisten en ese afán

de salvaguardar el sistema democrático en nuestros países, estuvo representada en los desarrollos de este proceso que terminaron el día 15 con la participación ciudadana en el referendo. Y es explicable la expectativa que hubo durante todos estos días por conocer las informaciones del señor Embajador del Brasil, Presidente de la Misión, y del distinguido señor Secretario General de la Organización.

Esta semana tuvimos la satisfacción de escucharlos. Fueron unas exposiciones supremamente amplias y concretas; de sus exposiciones se desprenden clara y concretamente unas definiciones que han puesto en conocimiento del Consejo Permanente para que haya, lógicamente, un pronunciamiento. Eso me parece a mí que se cae de su peso. Pero se me ocurre pensar, adicionalmente, que ya estamos en la discusión. Con las exposiciones que acabo de mencionar, con la exposición del señor Embajador de Venezuela, con la presentación del proyecto de resolución por parte del grupo ALADI, ya estamos en un debate, en un debate interesante, en un debate que ha generado expectativas en todo el Continente, y en el mundo, si se quiere. Y no nos podemos sustraer a esa realidad. De manera que no me cabe la más mínima duda de que no solamente es procedente y es necesario sino que es un deber del Consejo Permanente pronunciarse a propósito de los informes que hemos recibido en el día de hoy. Esto, en cuanto a lo primero.

En relación con lo segundo, si esto se llegara a aceptar por el Consejo Permanente, como lo solicitaría muy respetuosamente, el grupo ALADI, que se ha reunido el lunes y el martes para estudiar estas circunstancias, considero y sigue considerando que el instrumento que ha de surgir del Consejo Permanente es una resolución. En el receso tuvimos la oportunidad de analizar nuevamente esta circunstancia y cuenta con el beneplácito de todos los integrantes del grupo. Analizamos varias circunstancias. Una, el aforismo jurídico, recordado por el distinguido Embajador del Ecuador en la reunión del grupo ALADI, según el cual en derecho las cosas se deshacen en la misma forma como se hacen. El Consejo Permanente a propósito del tema de Venezuela se pronunció en una resolución; en relación con ese mandato ha habido un informe, y resulta lógico entender que sea también una resolución la que se pronuncie sobre el particular y de alguna manera dé por terminada la importante actividad que cumplió la Misión, que de ninguna manera, desde luego, significa que haya terminado el interés que le asiste a la OEA por todo lo que tenga que ver con el mantenimiento de la democracia en Venezuela y en todos los países del Continente.

Otra circunstancia que se analizó es que, por la contundencia o por la fuerza que pueda tener un pronunciamiento del Consejo Permanente, se entiende que una resolución contiene un criterio mucho más afirmativo y de mucho más compromiso de la Organización y del Consejo Permanente, en relación con el asunto que es objeto de su análisis. Pensamos en el grupo ALADI, que, tratándose de una circunstancia como la que se ha puesto a nuestra consideración, no podemos dejar en entredicho la actitud que asuma la Organización por medio de su órgano político que es el Consejo Permanente. Creemos que luego de discutida y analizada la respuesta, y de escuchar todos los conceptos y de contar con la oportunidad de hacer un análisis todo lo prolijo que se entienda, a propósito de las informaciones que se nos brinden, el Consejo tiene que ser claro y terminante.

¿Por qué? Porque se trata de hacer un pronunciamiento sobre la legitimidad de un gobierno. Para lo que nosotros tenemos el deber de examinar y para lo que tiene que ver con el desarrollo democrático y con el interés de toda una nación, estimamos que no se pueden dejar interinidades pendientes. De manera que sobre ese particular consideramos, entonces, que el propósito de esta discusión tan interesante, en la que ya estamos abocados, debiera ser que el pronunciamiento del

Consejo Permanente quedara consignado en una resolución. Sobre ese particular queremos insistir en la forma más comedida.

Hay una circunstancia que además nos mueve a ratificar esta afirmación y a la necesidad de que la determinación del Consejo Permanente sea supremamente clara. Y es que después de la presencia y del interés demostrado por la Organización; después de la confianza que la presencia de la OEA despertó entre los ciudadanos venezolanos y entre la comunidad internacional, la OEA no puede “darse el lujo” de no pronunciarse con la contundencia que el caso demanda.

Por eso, para referirme a las dos inquietudes que acaban de ser presentadas, yo resumo mi exposición sobre la parte de procedimiento diciendo que para el grupo ALADI sí es importante que haya un pronunciamiento del Consejo Permanente; y, en segundo término, que el pronunciamiento debe hacerse por medio de una resolución.

Mil gracias, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

I had already suggested that we convert into a working group of the Permanent Council and that we continue our discussions in private. We have about a half an hour more, if there is anything else to be said at this point, and then we can continue tomorrow along those lines. If there are no objections, it is so agreed.

I give the floor to the Ambassador of Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Madam Chair.

The last time we deliberated on the situation in Venezuela, we came out behind the rest of the world. When we did make a decision, it was after everything was decided in the world. I hope that we will remember that the world has pronounced on this matter, but the OAS, which has been so integrally seized with the process in Venezuela, is yet to say anything. The pace at which we are going may well place us in a similar spot as the last time—behind the rest.

We are not decisive in expressing ourselves where democracy is concerned, but we do talk about democracy a lot. We've heard a lot on the situation, and I understand that each member state has an interest in knowing that what we say is well said, but this process of expressing ourselves on democratic exercise is like going down a slope without ever having said something. I just wanted to remind us of that.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

I have heard no objections or further requests for the floor, so we will break for a few minutes.

I am sorry, Ambassador; I thought that you had turned off your button. The Ambassador of Guatemala.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señora Presidenta.

A mí me ha quedado una duda, que quisiera consultarle al Jefe de la Misión o al Secretario General, y tiene que ver con la finalidad o la conclusión del proceso del referéndum en Venezuela. Yo no sé si ya se cumplieron todas las etapas y todas las formalidades para darle fin; si falta algo, si hay alguna certificación de resultados, si hay un trámite qué hacer para impugnaciones a este proceso. No hubo ocasión de solventar esta duda en la mañana, pero la duda sigue existiendo y quisiera tener alguna respuesta.

Ya que estoy en el uso de la palabra también quisiera hacer un comentario a propósito de lo que ha expuesto el distinguido Embajador de Colombia, en cuanto a la pertinencia de adoptar una resolución por parte de este Consejo. Comprendemos, entendemos, el criterio que él ha manifestado y lo respetamos; pero queda muy claro que los miembros del grupo ALADI han tenido amplia oportunidad de hacer consultas respecto a este tema y han tenido también amplia oportunidad de informar a sus respectivas Cancillerías y recibir insumos e instrucciones. Ese no es el caso de todos los miembros de este Consejo, que hemos conocido el proyecto de resolución, en su nueva formulación, apenas el día de hoy, y estamos todavía en una fase de consultas acerca de su contenido; nos interesa que se conozcan algunas preocupaciones, algunas inquietudes; nos interesa que finalmente cualquier pronunciamiento de este Consejo refleje, de manera objetiva, todos los elementos y todas las circunstancias que rodearon la celebración del referéndum en Venezuela.

Por último, quiero decir que no podemos dejar de notar, con preocupación, que este proceso del referéndum en Venezuela se caracterizó por una serie de restricciones a la observación de la OEA y que el Consejo Nacional Electoral impuso limitaciones a la conformación de la Misión, tal y como lo informó el Embajador Valter Pecly Moreira, y esto, desde luego, es motivo de preocupación y no se conforma con la práctica establecida en cuanto a observaciones electorales. Esto es algo que debería reflejarse en cualquier pronunciamiento que salga de este Consejo.

Muchas gracias.

La PRESIDENTA: I thank the Ambassador.

I give the floor to either the Secretary General or Ambassador Valter Pecly Moreira, whoever would like to speak first. The Secretary General.

EL SECRETARIO GENERAL: Lo primero sea para señalar que este es un trámite de voluntad política. Nuestra certificación o nuestro informe no afecta para nada el desarrollo de los términos legales en Venezuela. Yo no sé si hay un resultado final, pero, para efectos prácticos, es meridianamente claro cual es el resultado. Nosotros lo avalamos y, hasta donde tengo entendido, sobre eso no tengo absoluta certidumbre, la oposición no ha interpuesto ante el Consejo Nacional Electoral ninguna demanda sobre estos aspectos.

Lo dije en Caracas y lo vuelvo a decir acá: nosotros no tenemos, en la Misión, que encabezamos la OEA y el Centro Carter, ninguna razón para dudar de la validez de las cifras que ha emitido el Consejo Nacional Electoral. No tenemos ninguna. Lo que no significa que no estemos dispuestos, después de este punto del proceso, a mirar cualquier asunto que eventualmente afectara, digamos, la totalidad del proceso. Nosotros hemos estado listos a mirar, y no nos ha llegado aún

nada. Se nos ha dicho, como yo lo mencioné esta mañana, que hay un planteamiento de que algo así como el 10% de las mesas producen un resultado que es estadísticamente anómalo o improbable o como se le quiera decir. Nosotros no hemos recibido aún esa información.

Yo personalmente creo, por el tipo del control que ejercimos en nuestro segundo control, donde tuvimos en cuenta la totalidad del proceso y comparamos resultados transmitidos por el sistema electrónico con resultados a nivel de mesa, que nuestro control efectivamente mostró un resultado muy, muy similar al que había producido el Consejo Nacional Electoral.

En lo que tiene que ver con dificultades con el Consejo Nacional Electoral, esta mañana fui muy rápidamente sobre, digamos, los desacuerdos que tuvimos en la etapa de la verificación y de los reparos. Obviamente, en cualquier momento que lo quieran oír, pues, lo podemos presentar con más detalle; lo vamos a traer en un informe final, como se hace siempre, no por ser Venezuela. Tenemos que producir un informe final sobre Venezuela, que será una sumatoria de los informes.

Yo por mi parte, como Secretario General, cuando se celebró la Asamblea produje un informe que llegó hasta la recolección de firmas. Tengo la intención de terminarlo, de darle conclusión, antes de irme de la Secretaría de la OEA. Pero quisiera señalar que, para efectos prácticos, nuestra misión ya concluyó. Estamos en Washington, la Misión ya se retiró; yo hice una presentación pública en Venezuela con doña Jennifer McCoy, del Centro Carter, y señalamos, para efectos prácticos, lo que nosotros pensábamos del proceso.

Creo que todavía no hay un resultado definitivo. No lo sé. Pero yo creo que eso, para efectos prácticos, no es esencial.

En relación con esta parte del proceso, la que le tocó al nuevo Jefe de la Misión, después de la etapa pasada, que fue hasta los reparos y la cual dirigió Fernando Jaramillo, sí nos establecieron limitaciones esencialmente hasta la etapa de la invitación; o sea, era muy claro que querían ponernos limitaciones en el número de personas. Particularmente, el Consejo nombró un representante, el Consejal Bataglini, y él realizó varias presentaciones públicas –esto no es una información privada ni nada parecido– diciendo que “todos los observadores que invitemos”, y en eso incluía a la OEA y al Centro Carter, “tendrán que observar solo así y asá; y a la OEA y al Centro Carter no les vamos a autorizar sino máximo 40 personas”, número que después se aumentó a 50. Pero, para ser justos, después de que llegó el Embajador Peçly Moreira él resolvió la mayor parte de esas dificultades; como a ustedes les consta, el Embajador Peçly contó cuántas personas tuvimos, tuvimos todas las que quisimos tener, a la hora de la verdad.

En realidad pudimos auditar las máquinas, no solamente nosotros sino el Centro Carter, y los funcionarios también tuvieron la oportunidad de ver cómo funcionaban las máquinas. Obviamente, en esto no hay certidumbres absolutas. Nosotros no podemos decir que ninguna máquina, en ningún momento; pero en general las máquinas, como sistema, se auditaron y todos quedamos relativamente tranquilos sobre su funcionamiento.

La transmisión de la información estaba en manos de una empresa cuyos directivos eran más afines a la oposición que al gobierno, al punto de que el Comando Maisanta expresó preocupaciones sobre el tema de la transmisión de los datos, porque la etapa de transmisión estaba en manos de CANTV. Para ser rigurosamente precisos, nosotros no tuvimos oportunidad de auditar el sistema de

totalización ni tuvimos acceso propiamente a la etapa de totalización. No es que esto sea un compromiso; hay países donde eso ocurre, y tiene que ver con problemas de seguridad y otras cosas. Sin embargo, y vuelvo a precisar, cuando ejercimos el nuevo control, el que ejercimos mediante la auditoría posterior, en ese momento auditamos todo el proceso electrónico. Entonces, por más que en esta etapa nosotros no auditamos la totalización, y el Embajador Pecly Moreira se cuidó en su comunicado de mencionar que se auditó a nivel de las máquinas y que se auditó la etapa de transmisión, no se auditó la totalización, pero a nuestro juicio, con el tipo de control que se ejerció en la última auditoría, las tres fases electrónicas quedaron auditadas; esto es, los votos que aparecen en las mesas que se examinaron coinciden con los datos que electrónicamente se produjeron, no solamente a nivel de las máquinas sino a nivel de la totalización en el Consejo Nacional Electoral.

No sé si eso de alguna manera responde a las inquietudes planteadas.

Si nos perdona un momento, señora Presidenta, el Embajador Pecly Moreira quiere hacer un comentario.

EL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN VENEZUELA: Muito obrigado, Senhora Presidente. Queria muito rapidamente complementar as observações feitas pelo Senhor Secretário-Geral.

Em primeiro lugar para dizer ao Senhor Embaixador da Guatemala, confirmando o que disse o Senhor Secretário-Geral, que em nenhum momento eu afirmei que o Conselho Nacional Eleitoral impôs restrições à Missão. O máximo que pretendi dizer é que o Conselho Nacional Eleitoral, de início, pretendia me impor restrições, mas na verdade creio que isto ficou claro no relatório oral que apresentei hoje pela manhã. Todas essas restrições foram superadas, de modo que a Missão de Observação Eleitoral da OEA teve plenas, completas e impecáveis posições de funcionamento, seja do ponto de vista do número de seus integrantes, que era o que considerávamos adequado, seja no ponto de vista do acesso à informação, que nos foi absolutamente garantido, como seja do ponto de vista de liberdade de movimento no território venezuelano. Estes eram, de uma maneira geral, os três elementos essenciais para que a Missão pudesse exercer de forma adequada as suas funções.

Como disse o Senhor Secretário-Geral, o sistema de totalização não foi auditado como tal, mas as auditorias que realizamos nos permitiram ter uma opinião muito segura, por parte de nossos especialistas, de que o sistema era adequado e que funcionaria a contento. A confusão que se criou e já esclarecida, é que no acordo que estabelecemos com o Conselho Nacional Eleitoral não foi permitido à Missão de Conselho Nacional Eleitoral ter acesso à sala de totalização. Mas segundo os especialistas da Missão que foram por mim consultados, e como disse aqui o Senhor Secretário-Geral, isto é uma providência mais ou menos comum em todos os países, porque esta é uma sala crucial que normalmente é guardada, protegida. É pequena, e é normal e natural que em outras situações, em outros países, esse acesso também seja recusado. No entanto, nós tínhamos o compromisso de que teríamos acesso a uma sala ao lado do sistema, em que acompanharíamos da mesma maneira, segundo nossos especialistas, absolutamente aceitável à tarefa de totalização. No final das contas, não foi nem necessário porque, por circunstâncias que eu expliquei hoje, acabamos sendo convidados a comparecer à sala de totalização. De maneira que tivemos a oportunidade de presenciar, nós mesmos, o Senhor Secretário-Geral, eu e várias outras pessoas, a abertura deste sistema de totalização e portanto, constatar a integridade de que ele dispunha.

Eu queria me referir também à questão das denúncias da oposição, mencionados pelo Senhor Secretário-Geral, em relação à coincidência de algumas mesas, algumas atas apresentaram topes iguais. É verdade que isso não foi averiguado, mas numa primeira observação, os nossos especialistas da Missão já analisaram e chegaram a uma conclusão que esse tipo de coincidência é matematicamente possível, e até provável. Mais do que isso, eu tive a oportunidade de receber ontem o relatório que o Centro Carter preparou e que, se não me engano, já encaminhou ao Conselho Nacional Eleitoral. Nesse Relatório está muito explícito que o Centro Carter consultou dois matemáticos, dois estatísticos não venezuelanos, de fora da Venezuela, e obteve deles a garantia de que essas coincidências numéricas são realmente prováveis num exercício eleitoral em que havia apenas dois elementos de escolha, sim ou não, e isto limitava muito a manifestação da vontade do eleitor a uma de duas opções. De maneira que, embora nós da OEA não tenhamos feito esse estudo, existe um estudo preliminar feito pelo Centro Carter, que elimina, em princípio, a suspeita de que pudessem haver sido estabelecidos topes, como chamam em algumas máquinas do processo.

Eram estes os esclarecimentos, Senhora Presidente. Obrigado.

La PRESIDENTA: I thank the Ambassador. The Secretary General has asked for the floor again.

El SECRETARIO GENERAL: Para de nuevo hacer una precisión técnica que hice esta mañana, y es la siguiente.

Ya les mencioné que el auditaje que realizamos en la segunda fase controlaba los tres procesos: el de la producción del resultado electrónico de la máquina, la transmisión y la totalización.

También dije esta mañana algo que es válido. El conteo rápido controla dos de los procesos: la transmisión y la totalización; eso es exactamente lo que controla. Tomamos los resultados electrónicos que produjo la máquina y al cotejarlos con los resultados de la totalización del sistema encontramos cifras supremamente coincidentes. O sea, el tema de la totalización finalmente tuvo dos controles, uno a nivel de conteo rápido y el segundo a nivel de la auditoría. Esto no quita algo del proceso, y es una precisión técnica que no tiene problema, y es que sí, efectivamente, nosotros estuvimos en la sala viendo cómo el sistema produjo una cifra de totalización, pero finalmente no teníamos control del proceso de totalización ni lo auditamos. Pero esta es una precisión técnica. A juicio nuestro, y a juicio de nuestros colaboradores, los dos controles que efectuamos son suficientes para poder atestiguar que el resultado que produjo el Consejo Nacional Electoral es compatible con los controles que nosotros establecimos. Y esa es la expresión que hemos usado. Tenemos unos controles y esos controles son compatibles. No es que se comparen con la otra cifra, sino que son compatibles con los resultados que ha producido el Consejo Nacional Electoral.

También quiero hacer alusión al comentario que acaba de hacer el Jefe de nuestra Misión. Es verdad que el Centro Carter, si mal no estoy eso está en el comunicado que ellos produjeron, ha dicho que consultaron a dos técnicos que no estaban en Venezuela y que esos técnicos señalaron que no compartían lo que la oposición decía en el sentido de que esos topes eran muy improbables o muy anómalos. En nuestra Misión también hubo comentarios que no le dieron fuerza a ese planteamiento de la oposición. Sin embargo, a mí no me pareció procedente, y todavía no me parece, que nosotros nos debamos pronunciar por algo que no se nos ha documentado, no se nos ha entregado por escrito, no está puesto "en blanco y negro". Porque no se nos ha documentado, no lo hemos visto

físicamente, y entonces es muy difícil pronunciarse sobre algo de lo que apenas se habla o que apenas se señala o se dice.

Vuelvo a insistir, yo creo que con los controles que hicimos sobre el sistema nosotros validamos o encontramos los resultados del Consejo Nacional Electoral compatibles con lo que se ha producido.

Gracias a todos.

La PRESIDENTA: Thank you. I note that the Ambassador of Guatemala had asked for the floor. Does the Ambassador still wish the floor? Thank you.

In that case, ladies and gentlemen, it is now 6:19 p.m. We have 15 minutes of interpretation left. If no one else wishes the floor, the Chair suggests that we adjourn the meeting now and recommence tomorrow morning at ten o'clock sharp as the General Committee. When we are prepared with a document to go forward, or depending on the results of that General Committee meeting, we will then reconvene as the Permanent Council with observers.

I do have requests for the floor from the representatives of Peru and Panama; we will hear those. Ambassador of Peru, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señora Presidenta.

Solamente para un tema muy puntual y específico, y es solicitarle que la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), que es la sesión inaugural, la programemos desde ya y la anunciemos para el día viernes en la mañana.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. Yes, I was going to do that at the close of business. Thank you so much for reminding me. Delegations are informed that the meeting of the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP) will not take place tomorrow morning at ten o'clock, but will instead take place on Friday morning at ten o'clock. Thank you, Ambassador.

I have a request for the floor from Ambassador Castulovich of Panama.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que, a satisfacción, se han resuelto las dos interrogantes que yo planteaba en mi intervención anterior.

En mi opinión, y creo que resulta de la actitud de la Sala, la intención del Consejo es emitir un pronunciamiento. Yo respaldo eso; estoy de acuerdo en que el Consejo emita un pronunciamiento. Aclaro también que en cuanto al formato, si es resolución o declaración, no tengo una preferencia particular, y en ese caso creo que el contenido puede determinar que una resolución o una declaración tengan la misma contundencia. Puedo pronosticar desde ahora, y creo que no me equivoco, que después del pronunciamiento del Consejo lo que veremos en los diarios será un titular que dirá, más o menos, sin entrar en el detalle de si el formato era una resolución o una declaración: "La OEA convalida resultados del referendo en Venezuela". Ese va a ser el titular que con toda seguridad veremos, sin que haya mucho análisis.

Finalmente, como mañana nos vamos a reunir y yo no voy a poder estar, porque tengo que hacer un viaje de emergencia a mi país, quiero dejar sentado, porque son las instrucciones de mi Cancillería, que nosotros respaldamos en principio el proyecto de resolución presentado por el grupo de países miembros de la ALADI. Hemos escuchado muchas conversaciones y manifestaciones, y hay algunas contrapropuestas que también han circulado; yo he presentado algunas y se las he comentado a los miembros de mi grupo subregional, y también le he ofrecido algunas ideas a otras delegaciones, que espero tomen en cuenta. Desde luego mi Delegación estará presente, porque uno de los representantes alternos de mi Misión estará presente para expresar el punto de vista de Panamá.

Finalmente, quiero sugerir que si hay textos, aparte del texto ya conocido de ALADI, esos textos se circulen, si es posible, desde esta tarde y no se circulen mañana al comienzo de la sesión, de manera que las delegaciones tengan la oportunidad de “dormir con ellos” y puedan venir mañana más preparadas para la discusión, en concreto, del texto.

Gracias.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. Yes, that would be the request of the Chair as well. If any delegations have a text, the Chair would ask that they share it with other delegations as soon as possible, not necessarily now or here, but preferably this evening. Then we can proceed tomorrow morning.

I have a request for the floor from the Ambassador of the United States.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Madam Chair. I'm simply following up on your suggestion by asking you to ask the Secretariat to distribute a document that we propose be considered at tomorrow morning's meeting. You have the document, the Secretariat has the document, and our desire would be that it be translated and distributed forthwith. Thank you.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador. I will so request. [Pausa.] The document exists in English. I believe it is already being circulated in English, and I understand that in the next 10 minutes, a Spanish version will be available for circulation. Delegations, please do not leave without this proposal. The Ambassador clearly wishes you to have it.

Let me remind all delegations that we are convening tomorrow first as the General Committee without the cameras and the permanent observers; thereafter we will convene as the Permanent Council in full panoply to continue the discussions.

Thank you very much; tomorrow morning we would like to start promptly at ten o'clock. Thank you.

[RECESO]

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
INICIADA EL 25 DE AGOSTO DE 2004 Y REANUDADA
EL 26 DE AGOSTO DE 2004

En la ciudad de Washington, a las cinco y cuarenta de la tarde del jueves 26 de agosto de 2004, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión la Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice y Vicepresidenta del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela
Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá
Embajador Henry Lothar Illes, Representante Permanente de Suriname
Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina
Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras
Embajador Walter Niehaus Bonilla, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia
Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajadora María Tamayo Arnal, Representante Permanente de Bolivia
Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Alberto Borea Odría, Representante Permanente del Perú
Embajador Francisco Villagrán de León, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Abigail Castro de Pérez, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Jorge Eduardo Chen Charpentier, Representante Permanente de México
Embajador Gordon Valentine Shirley, Representante Permanente de Jamaica
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis
Consejera Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago
Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Alterna de Guyana
Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odlum, Representante Alterna de Santa Lucía
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Alterno de Haití
Primera Secretaria Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alterna de Antigua y Barbuda
Consejera Resires Vargas, Representante Alterna de Panamá
Segunda Secretaria Betty Greenslade, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas
Primer Secretario Efraín Baus Palacios, Representante Alterno del Ecuador
Ministra Consejera Lila M. Bolaños Chamorro, Representante Alterna de Nicaragua
Primer Secretario Patricio Powell, Representante Alterno de Chile
Primera Secretaria Donna Michelle Forde, Representante Alterna de Barbados
Ministro Consejero Michael E. Bejos, Representante Alterno de Belice

También estuvo presente el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “RESULTADOS DEL REFERÉNDUM
REVOCATORIO PRESIDENCIAL CELEBRADO EN VENEZUELA EL
15 DE AGOSTO DE 2004”
(PRESENTADO POR LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA)

La PRESIDENTA: ... ^{1/} “Results of the Presidential Recall Referendum held in Venezuela on August 15, 2004,” which is presented by the member states of the OAS. This document is CP/doc.3930/04 rev. 4. I will ask the Secretariat to read it aloud.

La SECRETARÍA: Gracias, señora Presidenta. [Lee:]

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

HABIENDO ESCUCHADO los informes verbales que presentaron el Embajador Valter Pecky Moreira, Representante Permanente de la República Federativa del Brasil y Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA; el Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria y los aportes del Representante Permanente de Venezuela, Embajador Jorge Valero, sobre el Referéndum Revocatorio Presidencial realizado en Venezuela el pasado 15 de agosto de 2004;

CONSTATANDO la amplia y pacífica participación del pueblo venezolano en el Referéndum Revocatorio Presidencial, celebrada de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela;

CONSIDERANDO que uno de los elementos esenciales de la democracia representativa es el acceso al poder y el ejercicio del poder de acuerdo con el Estado de derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres e imparciales basadas en el voto secreto y el sufragio universal, como expresión de la soberanía del pueblo, en conformidad con las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que el Gobierno Constitucional del Presidente Hugo Chávez Frías ha cumplido con las normas constitucionales de su país y con los compromisos adquiridos con la comunidad hemisférica, al cooperar en la realización del referido Referéndum, contribuyendo así a fortalecer la democracia en las Américas; y

TENIENDO PRESENTE que la resolución CP/RES. 833 (1349/02) abogó para que todas las fuerzas políticas y sociales de Venezuela procuraran una solución constitucional, democrática, pacífica y electoral,

RESUELVE:

1. Hacer un reconocimiento al pueblo de Venezuela y a sus instituciones políticas democráticas por la conducta cívica demostrada en el proceso referendario y al Presidente Hugo Chávez Frías por haber logrado una ratificación exitosa de su mandato.

1. Grabación defectuosa.

2. Reconocer la contribución que brindaron el Secretario General de la OEA, doctor César Gaviria, y el Grupo de Países Amigos del Secretario General para Venezuela, en la facilitación del proceso que condujo a la celebración del Referéndum.

3. Reconocer, en particular, la manera responsable y efectiva en la cual cumplió su mandato la Misión de Observación Electoral de la OEA, presidida por el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente de la República Federativa del Brasil.

4. Expresar su complacencia por la realización del Referéndum Revocatorio Presidencial, celebrado de acuerdo al artículo 72 de la Constitución de Venezuela, así como el cumplimiento del mandato de la resolución CP/RES. 833 (1349/02) del 22 de diciembre de 2002, que instaba a alcanzar en Venezuela una solución constitucional, democrática, pacífica y electoral.

5. Hacer un llamado a todos los actores a respetar los resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial, emitidos por el Consejo Nacional Electoral y avalados por la Misión de Observación Electoral de la OEA, el Centro Carter y demás observadores internacionales. Asimismo, exhortar a todos los sectores nacionales a abstenerse de promover la violencia y la intolerancia, con el fin de facilitar la necesaria búsqueda de la reconciliación nacional.

6. Exhortar a todos los sectores en Venezuela a respetar los derechos humanos, el Estado de derecho, el pleno goce de la libertad de expresión y de prensa, tal y como la establecen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Carta Democrática Interamericana.

7. Saludar el ofrecimiento que ha formulado el Presidente Hugo Chávez Frías de impulsar un diálogo nacional. En ese sentido, abogar por un proceso de reconciliación, con respeto a los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de la Carta Democrática Interamericana, en el cual participen todos los sectores de la vida pública venezolana, y donde las diferencias se diriman en el marco del sistema democrático y dentro de un espíritu de transparencia, pluralismo y tolerancia.

Eso es todo, señora Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you. The Chair now submits for the consideration of the Permanent Council this draft resolution entitled "Results of the Presidential Recall Referendum held in Venezuela on August 15, 2004." The Chair proposes that the Council approve the draft resolution that is before us as read.

The Ambassador of the United States has asked for the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Very briefly, Madam Chair, you said "as read." The English translation ...

La PRESIDENTA: I beg your pardon. You are correct, Ambassador; I stand corrected. We are talking about the English and Spanish documents before us, not what was read, because there may

have been differences. Therefore, the Chair proposes that we approve the draft resolution that is before us in, I believe, all the languages of the OAS. If there are no objections, the draft resolution is approved.^{2/}

The Chair recognizes the Permanent Representative of Venezuela, Ambassador Jorge Valero.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Distinguida señora Presidenta del Consejo Permanente, Lisa Shoman, a quien felicito por su extraordinario desempeño como Presidenta de este cuerpo, ya que con su presencia y diligente conducción hemos logrado arribar a una resolución que concita la voluntad democrática del Hemisferio.

Distinguidos Representantes Permanentes y Alternos de las 34 Repúblicas que configuran la patria grande de las Américas.

Hemos aprobado hoy una resolución que tiene características históricas. Quien les habla es un historiador y diplomático, y los historiadores solemos reservar la calificación de histórica solamente a circunstancias muy especiales en el curso humano. Pero histórica es, ciertamente, la resolución que hoy aprobamos, porque da cuenta de la conclusión de un proceso que en Venezuela se iniciara con el golpe de Estado del 11 de abril del año 2002 y que concluye ahora, este día, con la aprobación de esta importantísima resolución.

Tiene significación histórica porque se trata, en primer término, de hacer un reconocimiento, como lo dice la resolución que hemos adoptado, al pueblo de Venezuela y a sus instituciones políticas democráticas, y también de hacer un reconocimiento al Presidente Hugo Chávez Frías, a quien, de acuerdo con la resolución que hemos adoptado, se le valida y confirma como Presidente de la República Bolivariana de Venezuela; porque se reconoce aquí por todos los países del Hemisferio que ha logrado una ratificación exitosa de su mandato y esa ratificación ha sido confirmada por todos los observadores internacionales, en particular por la Misión de Observación Electoral de la OEA, el Centro Carter y las más de 100 instituciones que estuvieron presentes en Venezuela.

Hoy precisamente el Consejo Nacional Electoral de mi país, órgano autónomo, uno de los cinco poderes establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ha anunciado oficialmente los resultados. Permítame, con la indulgencia de la señora Presidenta, transmitirlos a ustedes. Dice así:

El Consejo Nacional Electoral mediante los resultados definitivos del Referéndum Revocatorio Presidencial declara que el No –esto es, los venezolanos que ratificaron en el mandato al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela– obtuvieron 5.800.629 votos, lo cual representa estadísticamente el 59.2% de los votantes, mientras que los que no votaron por el Presidente Hugo Chávez Frías, esto es, los que votaron por el Sí al revocatorio, lograron acumular 3.989.008 votos, lo cual representa un 40.7%.

Y, dicho de otro modo, la diferencia entre los que votaron por el Presidente Chávez y los que no votaron por él es de 1.811.621 votos, y la diferencia porcentual es de 18.5%, lo cual constituye una victoria a todas luces clara, terminante y evidente. Quiero en estas circunstancias, reivindicando el

2. Resolución CP/RES. 869 (1436/04), anexa.

mensaje del Presidente Hugo Chávez Frías, invitar a esos 3.989.008 de venezolanos y venezolanas, que decidieron votar por el Sí, quiero invitarlos a todos ellos a que nos incorporemos a la jornada de reconstruir la Quinta República, porque en Venezuela, ya lo dije, cabemos todos; Venezuela nos pertenece a todos.

En este sentido, se trata entonces, tal como lo establece el resolutivo que hemos aprobado hoy, de hacer también un reconocimiento al Secretario General de la OEA, César Gaviria, al Grupo de Amigos, que han colaborado con Venezuela en el proceso que ha conducido a la celebración del referéndum.

Quiero aquí, en nombre de Venezuela, y estoy seguro de que en estas palabras no existe ningún tipo de discriminación, ni ningún tipo de distinción, porque mis palabras son en este caso las palabras de Venezuela, reconocer de manera muy especial al distinguido Representante Permanente del Brasil, Embajador Valter Peclly Moreira, quien lideró de manera responsable, transparente y eficiente la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos.

Como ya dije, nunca en la historia electoral de Venezuela habíamos contado con una presencia tan numerosa de observadores, no solo de la OEA, también del Centro Carter y centenares de observadores internacionales que estuvieron presentes en Venezuela. Que presenciaron esa gran fiesta de la democracia con la ratificación del Presidente Hugo Chávez Frías. Y quiero aquí, de manera muy especial, subrayar la importancia que tiene la resolución que hoy adoptamos, pues se trata de que la resolución establece que con la realización del Referéndum Presidencial se ha logrado alcanzar la solución constitucional, democrática, pacífica y electoral por la cual abogó la resolución 833; por lo cual podemos decir que la resolución 833 ha cumplido con sus objetivos y que el pueblo de Venezuela ha logrado encauzar las energías de la sociedad democrática mediante un procedimiento legítimo y constitucional, establecido, como se sabe, en el artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Cuán significativo también que el Consejo Permanente de la OEA, de manera unánime, haga un llamado, y leo aquí de manera textual la resolución: “a todos los actores a respetar los resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial, emitidos por el Consejo Nacional Electoral y avalados por la Misión de Observación Electoral de la OEA, el Centro Carter y demás organizaciones internacionales.”

Reconocer los resultados obtenidos por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, respetar los resultados soberanos del pueblo es la señal que la OEA ha dado hoy. Y me congratulo en nombre del Presidente Chávez y de los venezolanos de que la OEA esté haciendo este llamado democrático a todos los sectores, a los que votaron por el Presidente Hugo Chávez Frías, que fueron la mayoría, pero también a los venezolanos que no votaron por el Presidente, porque, en definitiva, unos y otros tenemos el reto de construir la Quinta República.

Particular importancia tiene la resolución mediante la cual se exhorta a todos los venezolanos a respetar los derechos humanos y libertades fundamentales. Desde el punto de vista de la interpretación que quiero hacer de este resolutivo es que, como decíamos, está demostrado que no solamente los Estados pueden violar los derechos humanos. Efectivamente, en la historia constitucional del Hemisferio lo más frecuente es que los estados, los gobiernos, violenten los derechos humanos y hemos tenido en nuestro continente, lo sabemos todos, gobiernos y estados que

vulneran las libertades fundamentales. Y el largo recorrido por construir un proyecto histórico de naturaleza libertaria, democrática y justiciera es el camino de la lucha por derrocar, por derrumbar las barreras del autoritarismo de las dictaduras civiles y militares, que han azotado la historia contemporánea del Continente durante mucho tiempo.

Derrumbar las barreras de la opresión, de la injusticia, constituye un reto de todos los latinoamericanos, de todos los americanos, y en este caso un reto muy especial de los venezolanos que estamos liderados por Hugo Chávez Frías. Esto quiere decir, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, que no solamente los gobiernos pueden violentar los derechos humanos, y aprovecho aquí para reiterar la propuesta que fundamentaremos muy pronto en la próxima Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos que va a celebrarse en los Estados Unidos, donde el Canciller de la República Bolivariana de Venezuela va a presentar una propuesta de reforma de la Carta Democrática Interamericana para que se contemple la posibilidad, también, de establecer mecanismos preventivos frente a entes no estatales, frente a entes no gubernamentales que violen los derechos humanos. Porque Venezuela ha sido un emblema en ese sentido. Han violado los derechos humanos, han quebrantado las libertades democráticas en Venezuela actores no gubernamentales. Medios de comunicación, partidos y fuerzas políticas, las élites económicas y sindicales han violentado los derechos humanos, han insurgido en contra del Estado democrático, han suprimido las libertades democráticas, han instaurado una dictadura totalitaria, represiva y sanguinaria que, por fortuna, en pocas horas fue derrumbada mediante la acción pacífica y multitudinaria del pueblo libertario de Venezuela, bajo la égida del Libertador Simón Bolívar.

Aquí se ha saludado el ofrecimiento que hace el Presidente Hugo Chávez Frías de impulsar un diálogo nacional. Aquí, en su nombre, quiero reiterarlo. Convocamos a todos los venezolanos de buena voluntad a unirnos a este gran momento histórico. El momento histórico que significa reconstruir a Venezuela a partir del proyecto establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Los venezolanos podemos decirlo con orgullo, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, contamos con un texto constitucional de los más avanzados del mundo, es un texto construido fundamentalmente sobre la base del respeto a las libertades democráticas y a los derechos humanos. En ese sentido, tenemos un texto señero, tenemos un texto de inspiración filosófica bolivariana que nos convoca a todos.

Ya hemos dicho que en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela está el gran proyecto de la Quinta República. Dentro de la Constitución todo, fuera de la Constitución nada. La Constitución ofrece a todos los venezolanos plenas garantías para el libre ejercicio de sus libertades democráticas, y el gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías actúa en correspondencia absoluta con los predicamentos y dictados establecidos en la Carta Magna.

Quiero aquí, finalmente, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, sostener que la decisión adoptada hoy, esto es la resolución que hoy hemos aprobado en este cuerpo, significa desde el punto de vista de Venezuela al menos lo siguiente y por eso tiene características históricas. Se trata en primer lugar de la victoria del multilateralismo; la victoria de la solidaridad entre los pueblos que quieren transitar caminos de libertad, soberanía e independencia, sin tutelaje ni sumisión. En esta hora queremos reivindicar aquí el derecho de los pueblos a asumir proyectos autónomos nacionales, proyectos democráticos, sí, pero proyectos que tengan inspiración específica, de acuerdo con las características históricas de cada país. Y en Venezuela estamos construyendo una democracia participativa y esa democracia participativa cabe en la OEA. Lo que hoy la OEA ha dicho es que esa

democracia participativa efectivamente cabe en la OEA; por lo tanto, nos permitimos reiterar la exigencia de que se respete la soberanía de Venezuela, porque por la soberanía estamos dispuestos a dar todo, incluso nuestras propias vidas.

En ese sentido, la OEA ha optado hoy por el respeto a la soberanía de Venezuela, cual es también el respeto a la soberanía de todos y cada uno de los países que conforman el concierto de las naciones americanas. La OEA hoy ha apuntalado un camino, porque ha dicho que pueden coexistir en el seno de la OEA proyectos democráticos autónomos que reivindiquen, como reivindica el proyecto político que lidera Hugo Chávez Frías, la libre autodeterminación de los pueblos y que postula, entonces, un proyecto nacional de carácter justiciero.

Quiero aquí agradecer los numerosos mensajes que han llegado de mandatarios de todo el mundo. Son centenares de felicitaciones que han llegado al Presidente Hugo Chávez Frías de mandatarios de todos los puntos del Continente, de personalidades, de organizaciones diversas. La lista es grande y por eso vamos a repartirla al final de esta sesión. Una inmensa cantidad de personalidades del universo han brindado su solidaridad en esta hora al pueblo bolivariano de Venezuela.

Quiero finalmente decir aquí que hemos tenido en Venezuela un Consejo Nacional Electoral transparente que ha cumplido con sus responsabilidades. Permítanme aclarar, porque no tuve tiempo en el discurso que pronunciara recientemente, estas consideraciones breves.

El Consejo Nacional Electoral de Venezuela, presidido por Francisco Carrasquero, fue un órgano que tuvo que ser electo por el Tribunal Supremo de Justicia. De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ese órgano debe ser electo por el Parlamento, esto es por la Asamblea Nacional, con las dos terceras partes. Desafortunadamente, la diatriba política, que esperamos que se amaine en los próximos tiempos, impidió que fuera posible llegar a un acuerdo de las dos terceras partes y, comoquiera que el país había activado un procedimiento para realizar el proceso para las elecciones de revocatorio, y el revocatorio era a mitad de período, era necesario contar con un órgano electoral autónomo. Y fue por estas circunstancias que el Tribunal Supremo de Justicia decidió, por unanimidad de sus miembros y en consulta con todos los sectores nacionales, designar los cinco miembros del Consejo Nacional Electoral presidido, como ya dije, por el doctor Francisco Carrasquero. Al momento en el cual se eligió el Consejo Nacional Electoral por el Tribunal Supremo de Justicia, todos los venezolanos, de todos los colores, de todas las manifestaciones religiosas, políticas y culturales alabaron la decisión del Tribunal Supremo de Justicia.

Las opiniones cambiaron cuando el Consejo Nacional Electoral comenzó a ejercer autónomamente sus responsabilidades y comenzó a automatizar el proceso, porque en Venezuela, y esto no puedo explicarlo ahora, existía la tradición de que “el acta mata votos”. En otras palabras, históricamente se habían fraguado procesos electorales fraudulentos. El Consejo Nacional Electoral empezó a transitar un camino de la modernidad, tecnificando, como aquí ha sido demostrado, como aquí ha sido reconocido por el Centro Carter, por el Embajador Valter Peclly Moreira y por el Secretario General, modernizando todos los sistemas para hacer transparente el proceso.

Pero obviamente las opiniones cambiaron cuando empezó a asumir actitudes rectas, ecuanímenes y responsables. Por cierto, de manera curiosa, en Venezuela todos los sectores alababan al

doctor César Gaviria, Secretario General de la OEA, al Presidente Carter, al Embajador Valter Pecly Moreira, pero cuando la Organización de los Estados Americanos y el Centro Carter dijeron que los resultados electorales eran limpios y transparentes, el doctor César Gaviria, el Embajador Valter Pecly Moreira, el ex Presidente Jimmy Carter fueron objeto y siguen siendo objeto de una campaña calumniosa destinada a destruir sus imágenes ante el mundo.

La PRESIDENTA: I am sorry, Ambassador. Normally I would not do this. I do beg your pardon, but the interpreters have told me that they are now going to cease interpretation. I know you have a lot to say; there will be other opportunities. Ambassador, could you wrap up, please, with apologies again for interrupting you, which I hate to do, but I really have no choice but to tell you that the interpreters are going to leave.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Tengo la necesidad de concluir, por las razones que ha explicado la Presidenta, pero consideré que dada la significación de este acto estaba obligado como Representante de Venezuela a decir estas palabras, y en este caso creo que interpreto el sentimiento mayoritario de los Representantes Permanentes presentes en la sala.

Por lo tanto, decía, y con esto concluyo, que la lección es muy simple: contra el Secretario General, contra el ex Presidente Jimmy Carter, contra el Embajador Valter Pecly Moreira hay una campaña en este momento en Venezuela de difamación e injuria, que ha llegado incluso a mancillar la dignidad del ex Presidente Jimmy Carter en un acontecimiento realmente bochornoso ocurrido en un restaurante del este de Caracas.

Quiero entonces, en nombre de todo el pueblo de Venezuela, rendirle tributo a la dignidad de los pueblos, rendirle tributo al pueblo de Venezuela y rendirle tributo al Consejo Permanente que hoy ha aprobado esta histórica resolución.

Muchas gracias, distinguida Presidenta.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

It is 6:15 p.m.; the interpretation now ceases. The Council, if it agrees, can go on without interpretation, but it now ceases. Ambassador of Peru, I will give you the floor, but just know that we are going on without interpretation. Ambassador, you have the floor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Señora Presidenta, solamente para recordarle a la Sala que mañana a las diez de la mañana tendremos la reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP). Espero que podamos comenzar puntualmente.

La PRESIDENTA: Thank you, Ambassador.

Before I adjourn this meeting, let me quickly take the opportunity, on behalf of all of you, to convey our congratulations to the people of Venezuela, including, of course, the Government, and to thank them for the peaceful and orderly manner in which the elections took place.

I thank all of you for your cooperation and flexibility.

There being no other matters to consider, this meeting is now adjourned.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 869 (1436/04)
26 agosto 2004
Original: español

CP/RES. 869 (1436/04)

RESULTADOS DEL REFERÉNDUM REVOCATORIO PRESIDENCIAL
CELEBRADO EN VENEZUELA EL 15 DE AGOSTO DE 2004

(Aprobada en sesión celebrada el 26 de agosto de 2004)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

HABIENDO ESCUCHADO los informes verbales que presentaron el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente de la República Federativa del Brasil y Jefe de la Misión de Observación Electoral de la OEA; el Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria y los aportes del Representante Permanente de Venezuela, Embajador Jorge Valero, sobre el Referéndum Revocatorio Presidencial realizado en Venezuela el pasado 15 de agosto de 2004;

CONSTATANDO la amplia y pacífica participación del pueblo venezolano en el Referéndum Revocatorio Presidencial, celebrada de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela;

CONSIDERANDO que uno de los elementos esenciales de la democracia representativa es el acceso al poder y el ejercicio del poder de acuerdo con el estado de derecho, la celebración de elecciones periódicas, libres e imparciales basadas en el voto secreto y el sufragio universal, como expresión de la soberanía del pueblo, en conformidad con las disposiciones de la Carta Democrática Interamericana;

CONSIDERANDO TAMBIÉN que el Gobierno Constitucional del Presidente Hugo Chávez Frías ha cumplido con las normas constitucionales de su país y con los compromisos adquiridos con la comunidad hemisférica, al cooperar en la realización del referido Referéndum, contribuyendo así a fortalecer la democracia en las Américas; y

TENIENDO PRESENTE que la resolución CP/RES. 833 (1348/02) abogó para que todas las fuerzas políticas y sociales de Venezuela procuraran una solución constitucional, democrática, pacífica y electoral,

RESUELVE:

1. Hacer un reconocimiento al pueblo de Venezuela y a sus instituciones políticas democráticas por la conducta cívica demostrada en el proceso refrendario y al Presidente Hugo Chávez Frías por haber logrado una ratificación exitosa de su mandato.

2. Reconocer la contribución que brindaron el Secretario General de la OEA, Dr. César Gaviria y el Grupo de Países Amigos del Secretario General para Venezuela, en la facilitación del proceso que condujo a la celebración del Referéndum.

3. Reconocer, en particular, la manera responsable y efectiva en la cual cumplió su mandato la Misión de Observación Electoral de la OEA, presidida por el Embajador Valter Peclý Moreira, Representante Permanente de la República Federativa del Brasil.

4. Expresar su complacencia por la realización del Referéndum Revocatorio Presidencial, celebrado de acuerdo al artículo 72 de la Constitución de Venezuela, así como el cumplimiento del mandato de la resolución CP/RES. 833 (1348/02) del 22 de diciembre de 2002, que instaba a alcanzar en Venezuela una solución constitucional, democrática, pacífica y electoral.

5. Hacer un llamado a todos los actores a respetar los resultados del Referéndum Revocatorio Presidencial, emitidos por el Consejo Nacional Electoral y avalados por la Misión de Observación Electoral de la OEA, el Centro Carter y demás observadores internacionales. Asimismo, exhortar a todos los sectores nacionales a abstenerse de promover la violencia y la intolerancia, con el fin de facilitar la necesaria búsqueda de la reconciliación nacional.

6. Exhortar a todos los sectores en Venezuela a respetar los derechos humanos, el estado de derecho, el pleno goce de la libertad de expresión y de prensa, tal y como lo establecen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Carta Democrática Interamericana.

7. Saludar el ofrecimiento que ha formulado el Presidente Hugo Chávez Frías de impulsar un diálogo nacional. En ese sentido, abogar por un proceso de reconciliación, con respeto a los principios de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y de la Carta Democrática Interamericana, en el cual participen todos los sectores de la vida pública venezolana, y donde las diferencias se diriman en el marco del sistema democrático y dentro de un espíritu de transparencia, pluralismo y tolerancia.

AC00929T01

ISBN 0-8270-4929-3